

A black and white photograph of a large flock of sheep grazing in a field. The sheep are in the foreground and middle ground, scattered across a grassy area. In the background, there are several trees and a clear sky. The overall scene is a pastoral landscape.

LA PRETENDIDA “AUTORIDAD PASTORAL”

Josep Egea i Gonzalvo

© Josep Egea i Gonzalvo, 2006.

Maquetació: AMM, Apartat 2533. 08080 Barcelona (Catalunya).

Presentación

La vida es una sucesión de acontecimientos, algunos de los cuales vemos venir y otros nos toman desprevenidos. Los cristianos deberíamos vivir todos estos acontecimientos teniendo presente a Dios, y considerándolos a la luz de su Palabra, para poder entenderlos, hasta donde nos es posible, y sacar las lecciones espirituales que nos han de ayudar a seguir creciendo en la gracia.

Las páginas que siguen han sido escritas como respuesta a ciertos acontecimiento que, mi buen hermano, amigo y compañero por algunos años en el ministerio, Josep Egea ha vivido recientemente, en los que la cuestión de la “autoridad pastoral” ha estado muy presente. Estos hechos le han llevado a revisar las enseñanzas de las Sagradas Escrituras sobre el tema, para contrastar las afirmaciones bíblicas con ciertas opiniones circulantes en los círculos en que se ha movido sobre “la autoridad pastoral”, y considerarlas reflexivamente a la luz de la Palabra de Dios.

Convencido de que ciertas afirmaciones que aquí considera sobre “la autoridad pastoral” son erróneas, y que no son particulares de un contexto concreto, sino que cada vez se extienden más en círculos “evangélicos”, ha considerado que valía la pena hacer el esfuerzo de plasmar por escrito sus apreciaciones, con el deseo de que puedan ser de bendición para otros hermanos.

Nuestro hermano reconoce que los pastores puestos por Dios tienen autoridad espiritual para establecer la autoridad del Señor y su Palabra, cuando están sujetos a Cristo –la única cabeza de la Iglesia–, a la Palabra de Dios y al Espíritu Santo. Pero se opone a la idea de que la autoridad del Señor sobre su Iglesia esté ahora en manos de “pastores” que pueden exigir obediencia incondicional, y negarse a dar cuentas de sus actos al pueblo de Dios.

Vale la pena considerar estos comentarios, y hacerlo en el mismo espíritu de amor al Señor y su Palabra, y a la fraternidad, con que nuestro hermano los ha escrito.

Antoni Mendoza i Miralles

Agradecimientos

“Dando gracias siempre de todo al Dios y Padre en el nombre de nuestro Señor Jesucristo.”

(Efesios 5:20)

Damos gracias a nuestro Señor Jesucristo por las capacidades, la salud y las experiencias espirituales que nos han posibilitado escribir estas páginas. Y damos gracias al Espíritu Santo por su iluminación y guía.

Igualmente queremos agradecerle por darnos tantos buenos pastores y enseñadores, a los que también estamos agradecidos porque nos han atendido esforzada y generosamente en nuestras necesidades espirituales, con una amistad sincera.

Gracias también a mi amada esposa Laura por animarme, aconsejarme y revisar el original. Gracias a mi amada hija Anna, por sus aportaciones y conversaciones. Gracias a mi amado hermano, pastor Antoni Mendoza, por su colaboración y correcciones.

Y gracias a ti distinguido lector, que nos honras con tu consideración al leer la obra de este autor, tan falto de cualidades y tan sobrado de defectos; lo cual esperamos que no te impida la retención de la verdad bíblica, que nos hemos esforzado en exponer con la ayuda del Señor.

Llinars del Vallès, septiembre 2.006

Introducción

“Y este es el mensaje que oímos de él, y os anunciamos: Que Dios es luz, y en él no hay ningunas tinieblas. Si nosotros dijéremos que tenemos comunión con él, y andamos en tinieblas, mentimos, y no hacemos la verdad”

(1Jn 1:5-6)

Proponiéndonos andar en luz y libres de error

Esas palabras inspiradas por Dios, el Espíritu Santo, hacen que nos humillemos ante el sólo Dios verdadero, que retiene su exclusiva y absoluta luminosidad teóntica (la del propio Ser de Dios), y mora en un ambiente de perfecta luminosidad (1Tim. 6:16). Este Dios, que es espíritu, no abriga ningún tipo de injusticia, ni ignorancia, ni error, ni inconsciencia. El es la verdad y Quien dio origen a la verdad, y es el Maestro capaz de enseñarla en toda su amplitud y en todos sus detalles porque suya es la omnipotencia, la sabiduría, la inteligencia y el conocimiento. Además, como El es Eterno y vive hoy, nos puede enseñar toda su verdad a nosotros. Por eso, nos indica el estilo de vida que nos corresponde a sus hijos y discípulos, el cual no es otro que vivir haciendo, o practicando, o conduciéndonos en verdad, o sea, con ausencia de tinieblas.

Este pasaje de la santa Palabra de Dios nos establece de forma terminante el objetivo que todo hijo de Dios debe perseguir como meta en el estudio bíblico: aprender conceptos acordes con la verdad que debemos practicar en todas las esferas de nuestra vida intelectual y práctica. Necesitamos pensar la verdad, para poder hacer la verdad.

El conflicto doctrinal

Sabiendo que nuestro Dios es el Dios de gracia, de amor, de paz; que se compeadece de los menesterosos, queremos encarar con temor, franqueza y humildad un tema que para la mayoría no tiene demasiado interés y que quizás unos pocos podrían llegar a sentir como un reto a su persona (al

no poder desligarla de su concepto personal y consiguiente práctica de la autoridad en la Iglesia), e incluso un peligro que amenace la estabilidad y progreso de las Iglesias locales. Ni a unos ni a otros quisiéramos ofender ni alarmar. Deseamos, con la ayuda del Señor, exponer con acierto y claridad la verdad bíblica sobre la “autoridad pastoral”, siguiendo la pauta de: “Antes siguiendo la verdad en amor ,,,” (Ef. 4:15a), y “La caridad... no se huelga de la injusticia, mas se huelga de la verdad;” (1Co 13:6).

Es una realidad incuestionable que, aunque de diferentes maneras, el sistema generalizado en la gran mayoría de las Iglesias Evangélicas y Bíblicas para hacer efectivo el gobierno de esas Iglesias, es a través de unos dirigentes que son los que determinan la estructura organizativa y estudian los asuntos que se van presentando en la vida de la Iglesia, o que por propia iniciativa ellos mismos aportan. Asimismo estos dirigentes, son los que a su vez toman las decisiones y establecen su aplicación para todos los miembros de la congregación; y, por lo general, esto se hace sin consultar, sin avisar previamente y sin posibilidad de reconsideración.

Hace más de 30 años que conocemos los argumentos que se presentan como bíblicos para esta práctica, fundamentados en unos pocos versículos bíblicos y hemos sido testigos, además de víctimas, del ejercicio de esa “autoridad” de la que no se puede discrepar y que debe ser obedecida sin cuestionar sus determinaciones. En la práctica, pues, nos encontramos con una autoridad de carácter legislativo, ejecutivo, judicial. Permítasenos el uso de estas palabras que nos resultan más familiares para identificar la clase de autoridad que muchos dirigentes eclesiásticos se esfuerzan en vindicar y ejercer, en consonancia con la enseñanza recibida, ya sea en Institutos Bíblicos, ya sea en la propia Iglesia local; enseñanza reforzada con el ejemplo de sus maestros. También somos conscientes de que en función del carácter y espiritualidad de los dirigentes (líderes), esta práctica puede ser más acentuada o más atenuada.

Pero, ¿es realmente éste, el concepto y práctica de autoridad eclesiástica que podemos establecer al *trazar rectamente las Escrituras* que tienen que ver con toda la verdad de nuestro tema? (comp. 2Tim. 2:15).

En las páginas que siguen nos proponemos mostrar, mediante la armonización de las verdades bíblicas que discernimos como implicadas en esta parte tan

importante de la vida cristiana, que la autoridad de los siervos de Cristo (más conocidos como *líderes*), es de *carácter espiritual y subordinada* al Señor de la Iglesia, máxime cuando entendemos que esa autoridad afecta muy decisivamente al desarrollo espiritual y a las relaciones fraternales de los hijos de Dios.

La Autoridad de Dios sobre la humanidad

En apoyo de la legitimidad de que hayan “líderes” sobre la Iglesia, se acude al modelo que dice: “ya contemplamos en el Antiguo Testamento que sobre el pueblo de Dios siempre hubo un hombre de Dios: Moisés (profeta), Josué (militar), los jueces, los reyes”. Debemos añadir que todos estos eran acompañados de los sacerdotes y profetas.

De entrada, hemos de señalar la diferencia existente entre una nación soberana, Israel, constituida en Estado con un territorio que administrar; y, la Iglesia de Dios, formada por Jesucristo, su Fundador, y todos los renacidos de todo pueblo, lengua y nación. La Iglesia es un organismo vivo que no se materializa en una organización terrenal, como sí ocurre con Israel, formado por los descendientes de Abraham, que fue y es un Estado organizado.

Hombres que sobresalen al principio de la historia bíblica

Después de precisar esto, y aceptando la invariabilidad de la voluntad, carácter y designios del Dios inmutable, también notamos que de manera constante *el deseo de Dios es que cada individuo mantenga una dependencia directa de El mismo*, quien no renuncia a ser el Señor de todos y cada uno de los que le temen.

Así lo vemos en los primeros capítulos de Génesis, donde Dios se relaciona directamente con Adam y Eva (Gen. 1:27-28; 2:15-17; 3:8-11 comp. 4:16a), y con sus descendientes, entre los cuales sobresale el ejemplo de Henoch (Gen. 5:22-24) y después Noé (Gen. 6:8-9) y Abraham (Gen. 12:1-3). De estos dos últimos es evidente el gran reconocimiento *espiritual* que recibieron de su familia y de sus contemporáneos, así como la influencia, también *espiritual*, que sobre ellos ejercieron (comp. Heb. 11:4-22).

Elemento común a todos ellos era la responsabilidad individual de temer a Dios y obedecer sus mandamientos.

Inicios de la nación de Israel. El ejemplo de Moisés

Cuando ya vemos al pueblo de Israel al comienzo de su liberación de Egipto bajo la dirección de Moisés, este Moisés es llamado por Dios y comisionado como su siervo para librar a *su* pueblo (Ex. 3:6-10), teniendo él mismo que obedecer las órdenes de Dios e instar esa obediencia a todos sus hermanos (Ex. 7:2; cap. 11 y 12:28-29): Luego, es Jehová quien toma la iniciativa y *ejerce el mando directamente*, a través de su mediador Moisés, quien después registrará los mandamientos de Dios para él mismo y para todos los descendientes de Jacob. Moisés no era una “autoridad” autónoma. El poder lo retenía y ejercía Jehová mismo, quien era la Autoridad y plasmaba esa autoridad legislativa en sus mandamientos.

Por eso cuando surgía algún asunto que no había sido definido, el pueblo acudía a Moisés para consultar *a Dios* (Ex. 18:15) y Moisés mismo *consultaba a Dios y no decidía por sí mismo* (Lev. 24:10-14; Num. 15:32-36 y 27:1-7).

Esto debía ser así porque el pueblo *pertenecía* a Jehová por derecho de redención (Lev. 20:26; 25:42,55; comp. Num. 3:12-13; 8:14; 18:15). Los israelitas no eran los siervos de Moisés, ni tampoco Moisés ejerció como gobernante estableciendo su autoridad personal y reclamando una obediencia a su persona. El grave error del varón más manso que había sobre la tierra, consistió en dejarse llevar de su genio personal para no obedecer la soberana autoridad de Dios (Num. 20:7-13).

“Ahora pues, Israel, ¿qué pide Jehová tu Dios de ti, sino que temas a Jehová tu Dios, que andes en todos sus caminos, y que lo ames, y sirvas a Jehová tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma; que guardes los mandamientos de Jehová y sus estatutos, que yo te prescribo hoy, para que hayas bien?” (Deut. 10:12-13).

El ejemplo de Josué

Josué recibió el encargo de introducir a Israel en la tierra prometida y repartirla a las doce tribus (Jos. 1:1-9). Esta tarea, según el solemne mandato de Dios, requería mantener el ejercicio de la fe genuina consistente en creer la Palabra escrita de Dios. Esta es la fe que se acompaña de la obediencia fiel a esa Palabra; para Josué era la fe que debía poner por obra la Ley de Dios dada por medio de Moisés.

El error, y consiguiente problema, surgió cuando fiados de sus capacidades y discernimiento personales, tanto Josué como los príncipes de Israel pactaron con los hombres de Gabaón sin “preguntar a la boca de Jehová” (Jos. 9:14,15,18), y esto en flagrante desobediencia a la Ley “de Moisés” (Deut. 20:10-18). Josué, después de repartir la tierra dando heredades a todos, *recibió de ellos, el último*, heredad “según la Palabra de Jehová” (Jos. 19:49-50), como claro ejemplo de servidor que no dispone por y para sí mismo. Y acabó su misión emplazándolos, igual que había hecho Moisés, a no apartarse de *servir a Jehová* (Jos. caps. 22 a 24):

“Ahora pues, temed a Jehová, y servidle con integridad y en verdad; y quitad de en medio los dioses a los cuales sirvieron vuestros padres de esotra parte del río, y en Egipto; y servid a Jehová. Y si mal os parece servir a Jehová, escogeos hoy a quién sirváis; si a los dioses a quienes sirvieron vuestros padres, cuando estuvieron de esotra parte del río, o a los dioses de los Amorreos en cuya tierra habitáis: que yo y mi casa serviremos a Jehová.” (Jos. 24:14-15)

El período de los Jueces

Después de la muerte de Josué y de los ancianos que vivieron después de él, el pueblo de Israel descuidó atender a la Palabra de Dios, lo cual fue causa de su deslizamiento a vivir según la máxima de “cada uno hacía como mejor le parecía” (Jue. 17:6) y “cada uno hacía lo recto delante de sus ojos” (Jue. 21:25). Esto hizo entrar a Israel en una época de frecuente apostasía que comportaba la ira y el castigo divino. Con todo, el Dios de misericordia suscitó jueces que actuaron como salvadores librando al pueblo de la opresión de sus enemigos (Jue. 2:7-23 y 3:9). Así mostraba el Señor su poder y gracia salvando de manera maravillosa a su pueblo al cual El no abandonaba nunca.

La función de aquellos hombres era de marcado carácter espiritual, pues aunque como hombres de Dios envueltos en acciones militares, tenían como objetivo hacer volver a los hijos de Israel a su Dios mientras los juzgaban, o sea, trabajaban por mantener la *ley* y el orden. Como intermediarios entre Dios y el pueblo debían actuar para corregir el desorden producido al desobedecer la ley de Dios.

El último de los jueces fue Samuel, quizás el ejemplo más claro de esa decisiva acción espiritual (1Sam. 7:3-17).

Del relato bíblico respecto de todos los hombres mencionados hasta aquí, no podemos establecer ni que ellos ejercieran una autoridad personal, ni que ellos reclamaran que se les reconociera esa autoridad, con derecho a tomar e imponer sus decisiones personales. Y sí podemos concluir que ellos se limitaron a ejercer la función espiritual (como un oficio de pastoreo, Num. 27:15-23; Sal. 78:70-72; Is. 63:11-14, comp. Sal. 23:1 y Mr. 6:34), que Jehová les encomendó, renunciando a asumir una posición que excediera la responsabilidad encomendada.

El establecimiento de la monarquía

Es Samuel quien sufre la petición del pueblo de Dios, consistente en querer tener un rey. En el cap. 8 de 1º Samuel, encontramos esa petición que ofende a Samuel, quien se siente despreciado; pero lo más sobresaliente son las palabras del Dios del pueblo, el Dios que está sobre el pueblo, dice: "... no te han desechado a ti, *sino a mí me han desechado, para que no reine sobre ellos*" (v. 7), y a pesar de la desventaja que representaba el derecho del rey, contestaron: "No, sino que habrá rey sobre nosotros; y *nosotros seremos también como todas las gentes*, y nuestro rey nos gobernará, y saldrá delante de nosotros, y hará nuestras guerras" (vv. 19-20).

Es de una claridad meridiana, la falta de espiritualidad y temor de Dios, lleva a los hombres a preferir el gobierno de otros hombres en sustitución del gobierno *teocrático*. Este, el gobierno de Dios, es el plan de Dios para su pueblo: ser El mismo quien los gobierne, Jehová debía ser el único Rey de Israel. Este era el Rey sin reproche, todo lo había hecho bien, con poder para libertarlos, para alimentarlos, para mantenerlos en salud, para castigar la rebelión, para atenderlos cuando clamaban a El, para salvarlos de sus enemigos; y además eran testigos directos de las múltiples señales portentosas hechas por el Señor en medio de ellos y a favor de ellos. A pesar de eso (¿con qué fuerza resuenan esas palabras!), dice el Señor: "a mí me han desechado"; y ¿para qué?, para ser "también como todas las gentes". En lugar de escoger mantener los distintivos frente al mundo, quisieron ser como el mundo. Escogieron una forma de gobierno mundana y así se mundanalizaron... aún más. La historia de la monarquía desde el principio,

y siguiendo con el reino dividido, demuestra la insensatez de cambiar el gobierno de Dios por el gobierno de hombres, insensatez demostrada por el perjuicio de todo tipo sufrido por las doce tribus.

“Y habiendo visto que Naas rey de lo hijos de Ammón venía contra vosotros, me dijisteis: *No, sino rey reinará sobre nosotros; siendo vuestro rey Jehová vuestro Dios.* Ahora pues, ved aquí vuestro rey que habéis elegido, el cual pedisteis; ya veis que Jehová ha puesto sobre vosotros rey. Si temiereis a Jehová y le sirviereis, y oyereis su voz, y no fuereis rebeldes a la palabra de Jehová, *así vosotros como el rey que reina sobre vosotros,* seréis en pos de Jehová vuestro Dios.” (1Sam. 12:12-14).

“Y Samuel dijo: ¿Tiene Jehová tanto contentamiento con los holocaustos y víctimas, como en obedecer a las palabras de Jehová? Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios; y el *prestar atención* que el sebo de los carneros: Porque como pecado de adivinación es la rebelión, y como ídolos e idolatría el infringir. Por cuanto tú desechaste la palabra de Jehová, él también te ha desechado para que no seas rey. Entonces Saúl dijo a Samuel: Yo he pecado; que he quebrantado el dicho de Jehová y tus palabras, porque temí al pueblo, consentí a la voz de ellos. Perdona pues ahora mi pecado, y vuelve conmigo para que adore a Jehová. Y Samuel respondió a Saúl: No volveré contigo; porque desechaste la palabra de Jehová, y Jehová te ha desechado para que no seas rey sobre Israel.” (1Sam. 15:22-26).

La autoridad espiritual frente a la autoridad personal

En este punto conviene además, traer a consideración un contraste de “autoridades”: Por un lado la autoridad del rey, de carácter gubernativo pero incluyendo una importante influencia en la orientación espiritual-religiosa del pueblo. Y por otro lado la autoridad del profeta y del sacerdote, de neto carácter *espiritual*.

Pues bien, son numerosos los casos en que la “autoridad” del rey era avergonzada y desplazada por la autoridad *espiritual* del sacerdote y del profeta, como acabamos de ver con Saúl. Y siguiendo con Saúl, fijémonos también en el uso que hizo de la “autoridad” de la fuerza. En el pasaje de 1Sam. caps. 21 y 22 podemos ver la autoridad moral y espiritual del sacerdote Ahimelech quien, usando de compasión, verdad, honestidad y lealtad, es condenado injustamente con toda su familia, por la “autoridad” del rey, que

solo atiende a su obsesión subjetiva fundada sobre el autoengaño de sus propias mentiras.

Otros ejemplos:

- El rey David, en el negocio de la mujer de Urías, 2Sam. 12:1-14.
- El rey Salomón y su caída en la idolatría, 1Rey. cap. 11.
- El rey Jeroboam, 1Rey. 14:5-18. Por cierto, que en este momento la nación tenía dos “líderes” independientes y enfrentados.

Y los ejemplos se suceden con el profeta Elías, el profeta Michêas, el profeta Eliseo, el sacerdote Joiada, el sacerdote Hilcías, la profetisa Hulda; y podemos seguir con las evidencias al respecto en los libros de los profetas, Isaías, Jeremías, etc..

“Así ha dicho Jehová: Maldito el varón que confía en el hombre, y pone carne por su brazo, y su corazón se aparta de Jehová. Pues será como la retama en el desierto, y no verá cuando viniere el bien; sino que morará en las securas en el desierto, en tierra despoblada y deshabitada. Bendito el varón que se fía en Jehová, y cuya confianza es Jehová. Porque él será como el árbol plantado junto a las aguas, que junto a la corriente echará sus raíces, y no verá cuando viniere el calor, sino que su hoja estará verde; y en el año de sequía no se fatigará, ni dejará de hacer fruto. Engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso; ¿quién lo conocerá? Yo Jehová, que escudriño el corazón, que pruebo los riñones, para dar a cada uno según su camino, según el fruto de sus obras.” (Jer. 17:5-10).

A través de todas las dispensaciones anteriores a la de la gracia, Dios escogió hombres de gran valía espiritual (aunque pecadores, al igual que todos los demás), como mediadores para tratar primero, con la humanidad y luego con una familia escogida y la nación generada a partir de ella. Esos hombres sirvieron a sus contemporáneos enseñándoles la verdad doctrinal del señorío exclusivo y excluyente del solo Dios verdadero, enseñanza que también mostraron con su testimonio personal de dependencia y sumisión al Señor de todos, cuya Palabra es la suprema autoridad a la que todos eran tributarios y por la que todos, sin excepciones, debían ser juzgados. No hay ninguna autoridad, ni temporal ni personal que goce de inmunidad frente a la Autoridad Divina. Constatamos que, en lo que hace a nuestro tema, éstos, y

no otros, son los constantes y firmes fundamentos de la invariable voluntad, carácter y designio del inmutable Dios eterno, en lo que respecta a su relación con aquellos que le temen.

Por todo ello, aunque si Jehová quería bien podía hacerlo, no ha dejado escrito en ningún lugar del Antiguo Testamento que Dios cediera o delegara su Autoridad suprema a ningún hombre, en ningún momento.

“¡Jerusalem, Jerusalem, que matas a los profetas, y apedreas a los que son enviados a ti! ¡cuántas veces quise juntar tus hijos, como la gallina junta sus pollos debajo de las alas, y no quisiste! (Mat. 23:37).

Pautas organizativas del Señor Jesucristo para *su* Iglesia

El Señor Jesucristo es el mismo Dios del A.T., y aunque a lo largo de la historia ha tratado con el hombre dándole responsabilidades diferentes, siempre lo ha hecho manteniendo su misma voluntad, carácter y designio; como está escrito: “Jesucristo es el mismo ayer, y hoy, y por los siglos.” (Heb. 13:8). Así es que cuando ha de establecer los valores que normarán la *organización* del organismo viviente que es *su* Iglesia: “...y sobre esta piedra edificaré *mi* iglesia...” (Mat. 16:18), ciertamente lo hará sin incurrir en contradicciones ni con su carácter ni con su soberanía. Y además, hemos de poder comprobar, que en el tema del gobierno de la Iglesia, la Biblia también mantendrá la unidad inquebrantable de la Palabra de Dios.

El principio de no tomar los valores del mundo

Hasta aquí venimos comprobando como Dios mismo, a través de mediadores, ha instruido, dirigido, cuidado y juzgado a su pueblo Israel; sin dejarlo nunca y cumpliendo todos sus propósitos que apuntaban hacia su obra redentora por medio del sacrificio de su Hijo Unigénito sobre la cruz del Gólgota.

Precisamente, la encarnación del Dios eterno, en la persona del Mesías Jesús de Nazaret, trae un gran cambio: en aquel momento era el mismo Verbo humanado (identificado como el Siervo de Jehová), que estaba revelando directamente la voluntad de Dios, sin la mediación de otros siervos, sino que El personalmente desarrollaba su magisterio indiscutible y soberano. El Señor Jesucristo tiene legítimo derecho de establecer por Sí mismo cómo ha de ser la Iglesia que resultará del trabajo de su alma (Is. 53:11), y el derecho de organizarla es exclusivamente suyo. A nosotros nos corresponde ejercer la fe obediente que pone por obra sus pautas.

Así es que el Señor organizará a su Iglesia atendiendo a su carácter de Dios de orden que ama la decencia (1Co 14:40). Esa decente y ordenada organización ha querido dejarla *explícitamente registrada en su Palabra* para que sus redimidos no erremos cometiendo la indecencia de trastocar su orden, lo cual resulta en la confusión del desorden. Así el Señor y Maestro

fijó el siguiente principio de no mundanalidad: “Entonces Jesús llamándolos, dijo: Sabéis que los príncipes de los Gentiles se enseñorean sobre ellos, y los que son grandes ejercen sobre ellos potestad. Mas *entre vosotros no será así*; sino el que quisiere entre vosotros hacerse grande, será vuestro servidor” (Mat. 20:25-26).

El Señor Jesús nos presenta un modelo de gobierno bien conocido, es el propio de todos los Estados de este mundo. Cualquiera sea su organización, bien con un poder muy concentrado, o bien con el poder más repartido; siempre hay unos pocos dignatarios que tienen la facultad de generar y/o modificar el cuerpo de leyes a las que la totalidad de ciudadanos deben sujetarse, so pena de ser sancionados. O sea, hay una diferencia de posición: unos mandan (con más o menos privilegios, comp. Mat. 17:25-27), y otros deben obedecer para la obtención del mayor bien común.

Pero éste es el modelo que *no debemos seguir porque es el modelo del mundo*, el cual es el “orden” organizado por el diablo. Y la Iglesia (Ekklesia), está integrada por aquellos que han sido llamados afuera del mundo (paradigma de desorden e indecencia espirituales, y de todo tipo), y que aunque estamos en el mundo, no obstante ya no somos del mundo (Jn. 15:19). Y además los cristianos debemos estar muertos para el mundo y el mundo debe estar muerto para nosotros (Gál. 6:14). Sería lamentable que los cristianos insistiéramos en repetir el mismo perverso pecado de Israel, que en su inicua rebelión dijo resueltamente: “*Y nosotros seremos también como todas las gentes...*” (1Sam 8:20).

Significado bíblico de ejercer potestad sobre otros

La Escritura nos ilustra muy bien qué es aquello a lo que el Señor Jesucristo se refiere cuando dice: “...los príncipes de los Gentiles se enseñorean sobre ellos, y los que son grandes ejercen sobre ellos potestad.” Esta ilustración está recogida en uno de los encuentros del Señor, en las palabras que le dirige el oficial romano como expresión de su fe, en Mat. 8:9: “Porque también yo soy hombre bajo de potestad, y tengo bajo de mí soldados: y digo a éste: Ve, y va; y al otro: Ven, y viene; y a mi siervo: Haz esto, y lo hace.” El enseñoreamiento y la potestad consisten en determinar lo que al entender del dirigente conviene hacerse, cómo y cuándo conviene hacerlo y a continuación, cursar las órdenes precisas a los que están por debajo de él, los cuales por causa de la supeditación a su jefatura deberán obedecer sin discutir sus órdenes.

El principio del servicio: Una Iglesia de siervos, no de señores

Pero a esto el Señor Jesucristo dice: “Mas entre vosotros no será así; sino el que quisiere entre vosotros hacerse grande, será vuestro servidor”. O sea, por un lado *la orden del SEÑOR* es: ¡”entre vosotros **no será así**”!, lo que quiere decir que ninguno de entre nosotros está autorizado para mandar y ser obedecido según el modelo del mundo; al contrario, todos estamos desautorizados para esa conducta mundana.

Y, por otro lado, el SEÑOR pone el énfasis en la *grandeza del servicio*, no en la grandeza del mando. Servidor = *diakonos*, que incluye entre sus significados el de subordinado, el que está a las órdenes de otro, el servidor de un rey. Sin duda este es un concepto diferente para la *autoridad* en la Iglesia de Dios: es la *autoridad* que tiene el que sirve ocupando el último lugar (Mr. 9:33-35). Es un planteamiento diametralmente opuesto al del mundo, donde las autoridades ocupan el primer lugar y son servidas. Y con esto coincide la palabra de Fil. 2:3b “...estimándoos inferiores los unos a los otros”.

El Señor Jesús, como el Siervo de Jehová, sabía muy bien el contenido y alcance de esas instrucciones porque El mantenía su *carácter servicial* en perfecta santidad, mansedumbre y humildad. Y había afirmado su rostro hacia Jerusalem, donde culminaría su *servicio sacrificial* cuando nos sirvió ofreciéndose por el Espíritu eterno como el Cordero que sacrificó el Padre sobre el altar de la cruz. ¡Bendito servicio de la Santísima Trinidad!: “Porque, ¿cuál es mayor, el que se sienta a la mesa, o el que sirve? ¿No es el que se sienta a la mesa? *Y yo soy entre vosotros como el que sirve.*” (Luc. 22:27)

“Así que, después que les hubo lavado los pies, y tomado su ropa, volviéndose a sentar a la mesa, díjoles: ¿Sabéis lo que os he hecho? Vosotros me llamáis, Maestro, y, Señor: y decís bien; porque lo soy. Pues si *yo, el Señor y el Maestro*, he lavado vuestros pies, vosotros también debéis lavar los pies los unos a los otros. Porque ejemplo os he dado, para que como yo os he hecho, vosotros también hagáis. De cierto, de cierto os digo: El siervo no es mayor que su señor, ni el apóstol es mayor que el que le envió.” (Jn. 13:12-16).

El servicio del amor sacrificial

“Este es mi mandamiento: Que os améis los unos a los otros, como yo os he amado. Nadie tiene mayor amor que este, que ponga alguno su vida por sus amigos.” (Jn. 15:12-13).

Otra *orden del SEÑOR* es que nos amemos unos a otros siguiendo el modelo, *su* modelo, que El mismo nos muestra por medio de **sus hechos redentores**, hechos por los que reconocemos indiscutiblemente que Jesús nos amó de obra y en verdad (comp. 1Jn. 3:18). El suyo fue un servicio de amor sacrificial, el mayor amor, el amor del santo, justo, sin pecado, sin engaño que dio su vida por los pecadores (quienes gustan ser señoritos enseñoreadores). Y a nosotros pecadores, ¿nos consideró sus amigos!: “Vosotros sois mis amigos, si hicieréis las cosas que yo os mando.” (Jn. 15:14), ¿defraudaremos esa confianza? Los amigos del Señor-Siervo ya no debemos seguir siendo grandes y superiores entre nosotros, ahora debemos aceptar el *honor* de ser servidores inferiores.

Armonía del carácter del Señor Jesús

Esto coincide con el carácter del SEÑOR y con su consecuente “sistema” u “ordenamiento jurídico” para la Iglesia de Dios: “...y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón...”. “Así que, cualquiera que se humillare como este niño, éste es el mayor en el reino de los cielos” (Mat. 11:29; 18:4).

El manso Cordero de Dios y Siervo humilde, después de su completa humillación fue exaltado a lo sumo y alcanzó el mayor nombre (Fil. 2:5-11), lo cual hace bien patente que lo que enseñó doctrinalmente lo confirmó enseñándolo experimentalmente, para que así nosotros, después de reflexionar intelectual y espiritualmente estas verdades, aprendamos por la ilustración de Su propio ejemplo cual debe ser la aplicación de la doctrina en nuestra vida de servicio al Señor, sirviéndonos los unos a los otros.

El principio del señorío único del Señor Jesucristo

“Mas vosotros, no queráis ser llamados Rabbí; porque uno es vuestro Maestro, el Cristo; y todos vosotros sois hermanos.” (Mat. 23:8).

Este es otro texto importante; otra *orden del SEÑOR*, según la cual entendemos que El ha determinado no compartir con ningún hombre su legítimo señorío sobre su Iglesia.

El Señor, sabiendo lo que hay en el corazón del hombre a causa de la inoculación venenosa de la serpiente antigua, por la que fue mordido en el Edén; esto es, la tendencia al endiosamiento egocentrista, entre otras abominaciones; “hablando a las gentes y a sus discípulos” les propone

considerar otro modelo mundano, el modelo de las “autoridades religiosas” del momento (comp. Prov. 27:19).

Los escribas y los fariseos aparecían como los sabios de la Ley, pero ahora “el hijo del carpintero”, los pone al descubierto mostrando la hipocresía de los privilegios que en su pretendida superioridad se habían concedido a sí mismos (comp. Luc. 18:10-14). Su objetivo (en general) no era el servicio espiritual a su nación, por el contrario, aquí son expuestos buscando la admiración y honra de los hombres entre los que ocupaban “los *primeros* asientos en las cenas, y las *primeras* sillas en las sinagogas”, mientras tomaban placer en ser reconocidos con la aureola del título de mayor prestigio: *Rabbi* = “mi maestro” (título respetuoso para dirigirse a maestros judíos). Esto les daba protagonismo, los hacía importantes, los mantenía en lugares de influencia y, de esa forma, eran merecedores de diversos honores.

En este punto es cuando el SEÑOR ordena enfáticamente: “Mas vosotros, *no queráis* ser llamados Rabbi,...”, expresión que nos recuerda el “entre vosotros no será así” de Mat. 20:26, pero ahora reforzado con el mandamiento de rechazarlo. ¿Por qué?, porque aquello es el modelo, el sistema, el “orden” de este mundo consistente en darse la gloria los unos a los otros, de lo que resulta un complicado impedimento para creer y obedecer la Palabra del Señor: “¿Cómo podéis vosotros creer, pues tomáis la gloria los unos de los otros, y no buscáis la gloria que de sólo Dios viene?” (Jn. 5:44).

El Señor Jesús sigue hablando con total claridad y establece: “...porque uno es vuestro Maestro, el Cristo;...” El Señor no comparte su autoridad en el magisterio (comp. Mat. 7:29). El es el Maestro de maestros y lo que estos enseñen en la Iglesia de Cristo (Ro. 12:6-8), debe ser acorde con la enseñanza del Maestro de todos, y, la enseñanza de los maestros es susceptible de ser juzgada sea quien sea el enseñador (1Co. 14:29). El apóstol Pablo entendió bien esto, como lo pone de manifiesto cuando escribiendo a Timoteo le dice: “Empero persiste tú en lo que has aprendido y te persuadiste, sabiendo de quién has aprendido” (2Tim. 3:14).

En el plano humano, Timoteo era discípulo del apóstol Pablo, quien como buen maestro está dirigiendo su atención *al Maestro*, que enseña con la autoridad del que hace resplandecer la verdad con una doctrina acorde con su carácter y sus hechos porque es el Señor (Mat. 7:28-29).

El principio de la igualdad

Y finalmente, establece otro principio fundamental en la organización de su Iglesia: "... y todos vosotros sois hermanos." De lo cual se desprende que el Señor nos concede a todos y a cada uno, una *posición de igualdad*, igualdad, digamos de *rango*. Es decir, que el Fundador, Fundamento y Edificador de la Iglesia de Dios, el Señor Jesucristo, es quien por su santa y amorosa voluntad, *la organiza sin jerarquías*. Lo que quiere decir que no hay en su Iglesia más Señor que El. Jesucristo es el único Señor y todos los miembros de su Iglesia somos siervos, y sus hermanos, entre los que El es el Primogénito (Ro. 8:29; Heb. 2:11), y somos hermanos entre nosotros. Compartimos la misma fe, la misma naturaleza divina, la morada del mismo Espíritu de Dios, hemos sido lavados de todos nuestros pecados con la misma preciosa sangre del Señor Jesús, todos participamos del mismo sacerdocio real. Nuestras nuevas criaturas no conocen de diferencias de dignidad entre los hijos de Dios.

De otro modo, seríamos arrastrados a regirnos por otro modelo mundano, el de un ejército, la autoridad militar: en el ejército hay una cadena de mando, en la cual las diferentes graduaciones superiores (los "mandos"), tienen potestad sobre las graduaciones inferiores. Así cada oficial, de acuerdo a su rango en el escalafón, está autorizado a emitir ciertas órdenes que sus inferiores deben acatar sin discusión.

Esta disciplina es imprescindible en un ejército, pero la Iglesia de Dios es un ente muy diferente y tanto el Señor Jesús como sus apóstoles, nos dejaron constancia de una "disciplina" muy diferente para el buen funcionamiento *espiritual* de la Iglesia de Dios. Esta es una "disciplina" que no está ligada a los hombres, quienes somos todos igual de inferiores (comp. Fil. 2:3, en la Iglesia de Cristo es imposible encontrar superiores), es la "disciplina" ligada a la obediencia de la Palabra de Dios, en dependencia del Dios de la Palabra. Esta es la "disciplina" con la que todos estamos obligados, independientemente del lugar que ocupemos en la Iglesia.

Jesucristo resucitado es el Señor

En este breve capítulo, deseamos mantener la continuidad del principio del “Señorío único del Señor Jesucristo”. Ya ha quedado lícitamente puesto el fundamento de que el Señor fijó los parámetros de la organización de su Iglesia, y que en esa organización tan solo El se reconoce el Señor y Maestro.

Esto fue así antes de su muerte expiatoria y vicaria sobre el altar de la cruz. Pero después de su gloriosa resurrección, aquella verdad aún es más afirmada, o, afirmada de manera más terminante.

Cuando el Señor nos encarga la llamada “gran comisión”, a la que se debe prestar toda *atención* (comp. 1Sam. 15:22), nos dejó dicho: “Y llegando Jesús, les habló, diciendo: *Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra*. Por tanto, id, y doctrinad a todos los Gentiles, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: Enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado: y he aquí, yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén.” (Mat. 28:18-20).

El SEÑOR nos dio un mandamiento, una orden, en base a **SU potestad**, esta potestad es *exclusiva y universal*. La recibió porque, después de dejar su gloria en el anonadamiento, y hallado en su humanidad perfecta, retuvo la autoridad espiritual no cediendo a la tentación diabólica:

“Y le llevó el diablo a un alto monte, y le mostró en un momento de tiempo todos los reinos de la tierra. Y le dijo el diablo: A ti te daré toda esta *potestad*, y la gloria de ellos; porque a mí es entregada, y a quien quiero la doy: Pues si tú adorares delante de mí, serán todos tuyos. Y respondiendo Jesús, le dijo: Vete de mí, Satanás, porque escrito está: A tu Señor Dios adorarás, y a él solo servirás” (Luc. 4:5-8).

El Señor conocía que su Padre le había *ordenado* un reino que no es de este mundo (Luc. 22:29 comp. Jn. 18:36) y cuyo derecho de legítima soberanía tan sólo podía obtenerlo acudiendo a la cita del Calvario. Este reino tiene la grandeza de la santidad, la justicia, la felicidad; donde todos los súbditos son

reyes y sacerdotes. Estos siervos que reinaremos con El somos la heredad que El admira como hermosa (Sal. 16:6). Ante toda esta belleza, la potestad y gloria de los reinos de la tierra, no es que palidecen, es que ya ni aparecen.

Y esa “toda potestad” significa que el *único* SEÑOR es el Eterno, el Todopoderoso (Ap. 1:8), Quien habiendo vencido a la muerte, al dejarnos el mandamiento, también nos deja una maravillosa promesa sobrenatural: “...yo *estoy con vosotros todos los días*, hasta el fin del mundo.”

El solo Dios verdadero, que tiene la absoluta potestad universal y vive para siempre y es omnipresente (Jn. 3:13) y es inmutablemente fiel (2Tim. 2:13), *es perfectamente apto para llevar a cabo personalmente la realización completa de todas las funciones propias de su potestad*. El solo, sin necesidad de ninguna ayuda humana, es suficiente, es capaz para dar las órdenes, velar por su cumplimiento y obrar todo el bien que necesite **su** Iglesia.

Por eso tampoco ha dejado escrito en el Nuevo Testamento, que comparta ni que delegue su autoridad a ningún descendiente de Adam en ningún lugar. Sin contradicción con los principios establecidos para la ordenada organización de **su** Iglesia, se presenta como depositario exclusivo de la potestad que le permite regir por Sí mismo su reino *espiritual* como legítimo y permanente Rey de reyes (1Tim. 6:15).

Se nos hace muy claro que el Señor resucitado, que vive y está con nosotros; el único que tiene todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento (Col. 2:3), teniendo toda la potestad y todo el poder no incurrirá en el desacierto (dicho esto con temor y reverencia), de entregar cuotas de potestad a aquellos de cuyo corazón sale insensatez contaminadora (Mr. 7:21-23), de lo cual no hemos quedado exentos los salvos por la gracia de Dios. Máxime cuando El tiene sobrada capacidad, sin límites, para alimentar, guiar, sobreveer, enseñar y aconsejar a su amada Iglesia.

No somos capaces de encontrar ninguna razón útil y digna de alabanza, por la cual el Señor Jesús se situara en un segundo plano y confiara a ciertos renacidos el ejercicio de una potestad personal que resuelve las cuestiones e impone sus decisiones al resto de renacidos, quienes las deben recibir, con toda confianza, como venidas del Señor.

Afirmamos, de conformidad con las Sagradas Escrituras, que el Señor Jesús

es Señor las veinticuatro horas del día, todos los días del año, en todo lugar, todos los años de nuestra vida; a lo largo de la cual, como vivo de entre los muertos, nos acompaña siempre en todo lugar para guiarnos y socorrernos en todos los avatares que nos suceden, al tiempo que intercede por nosotros sentado a la diestra de Dios (Ro. 8:34 y Heb. 10:12), por cuanto su sacrificio fue acepto. Todos nosotros debemos ejercitarnos en la práctica de aprender a depender de El, buscándolo con todo el corazón en oración y ruego para recibir: su guía en las decisiones de nuestra vida; su ayuda en nuestras necesidades de toda índole; su sabiduría en nuestras relaciones fraternales, sociales, familiares, laborales; su consuelo en nuestras tristezas; su consejo en el desempeño de nuestras responsabilidades; etc.

“Por tanto nosotros también, teniendo en derredor nuestro una tan grande nube de testigos, dejando todo el peso del pecado que nos rodea, corramos con paciencia la carrera que nos es propuesta, *Puestos los ojos en al autor y consumidor de la fe, en Jesús*; el cual, habiéndole sido propuesto gozo, sufrió la cruz, menospreciando la vergüenza, y sentóse a la diestra del trono de Dios. Reducid pues a vuestro pensamiento a aquel que sufrió tal contradicción de pecadores contra sí mismo, porque no os fatiguéis en vuestros ánimos desmayando.” (Heb. 12:1-3).

Nuestra tendencia natural es buscar la ayuda de hombres con conocimientos especializados, con influencias, con recursos, dotados de solvencia espiritual; y aunque reconocemos que esto es lo más cómodo, humanamente hablando, si nos ha faltado la guía del Señor no siempre obtendremos los mejores resultados. Debíamos temer que al sustituir al Señor que no vemos por el hombre que está delante de nuestros ojos, en lugar de encontrar soluciones nos sean añadidos nuevos problemas y complicaciones. Además esa “comodidad”, que es negligencia espiritual, es un importante ingrediente de ese caldo de cultivo en el que se alimentan aquellos que gustan de demostrar su autoridad interviniendo en la vida privada de los hijos de Dios, prestándoles ciertas ayudas que muchas veces les permite conocer detalles íntimos que posibilitan algún control sobre las vidas que debiera controlar totalmente el único Señor.

“Miraba yo en la visión de la noche, y he aquí en las nubes del cielo como un hijo de hombre que venía, y llegó hasta el Anciano de grande edad, e hiciéronle llegar delante de él. Y fuéle dado señorío, y gloria, y reino; y todos

los pueblos, naciones y lenguas le sirvieron; su señorío, señorío eterno, que no será transitorio, y su reino que no se corromperá.” (Dan. 7:13-14).

La Iglesia, Cuerpo místico de Cristo

Este aspecto de la eclesiología nos aporta una hermosa verdad de gran importancia teológica. Debemos prestar la mayor atención a esta verdad, por tratarse de un valor imprescindible para discernir y aplicar el concepto de autoridad que ha de regir en la organización del organismo vivo que es la Iglesia de Jesucristo.

“Y sometió todas las cosas debajo de sus pies, y diólo por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo, la plenitud de Aquel que hinche todas las cosas en todos.” (Ef. 1:22-23).

Creemos que es apropiado afirmar que el organismo vivo que venimos diciendo que es la Iglesia, se concreta en la definición de ésta como Cuerpo de Cristo. Son muchos los pasajes que hablan de la Iglesia como Cuerpo de Cristo: 1Co. 10:16-17; 12:12-27; Ef. 1:22-23; 2:16; 4:4, 12; 5:23, 30; Col. 1:18, 24. Y de ellos se desprende de manera indiscutible el paralelismo existente entre el cuerpo humano y la Iglesia de Jesucristo, que en un uso metafórico de la palabra “cuerpo” es designada como el Cuerpo de Cristo. Otras descripciones que se dan en la Escritura son: Esposa de Cristo (Ef. 5:24-32); templo de Dios (Ef. 2:20-22; comp. Mat. 16:18); y el Señor Jesús llamó a los suyos “manada pequeña” (Lc. 12:32 comp. Jn. 10:27-29 y 1Pe. 2:25).

La Iglesia es un Organismo espiritual

De acuerdo con estas definiciones, que presentan una visión metafísica de la Iglesia en su expresión universal, todos los cristianos bíblicos coincidimos en que la Iglesia de Dios está formada exclusivamente por todos aquellos que han tenido la experiencia espiritual del “nuevo nacimiento”, lo cual es una realidad espiritual que tan sólo el Dios de la Iglesia ve (por eso nosotros nos referimos a ella como la Iglesia “invisible”).

Consecuentemente, no podemos considerarla como una organización humana, con una sede física y una estructura departamental y administrativa, con asignación de cargos que trabajan y velan tanto por el cumplimiento de sus funciones como por la obtención de sus objetivos.

Ni el Señor Jesucristo ni sus apóstoles, en todo el Nuevo Testamento, nos dejan ninguna instrucción ni aún indicio, en ese sentido. Conforme a su naturaleza, también la misión de la Iglesia es primordialmente espiritual, y esa misión la llevamos a cabo capacitados y guiados por el Espíritu Santo que habita en cada renacido y nos ha repartido a todos, los dones espirituales.

En su expresión visible, la Iglesia realiza sus funciones espirituales mediante personas físicas con capacidades naturales, que administran recursos materiales esforzándose por superar las dificultades temporales; para lo que incluso puede disponer de personalidad jurídica. Todo eso exige la necesaria organización para poder hacer las cosas ordenada, adecuada y eficazmente.

Pero esta necesaria organización (que también debe ser espiritual), deberá respetar y promover el carácter y fines espirituales de la Iglesia como Cuerpo, promoviendo y facilitando la aportación de cada uno de sus miembros.

En armonía con aquella *posición de igualdad* ya discernida, nos son dadas por igual, a cada uno, las cualificaciones espirituales que nos capacitan a todos para desempeñar la función vital que el Señor nos ha asignado en la Iglesia, en el Cuerpo. Todos los miembros de la Iglesia de Jesucristo, sin distinción de sexo, posición social o raza, participan por igual de las mismas experiencias espirituales: Nuevo nacimiento (Jn. 1:12); limpieza de todos los pecados (Ap. 1:5), engendramiento de la nueva criatura (2Co 5:17), sello del Espíritu Santo (Ef. 1:13); bautismo en el Cuerpo de Cristo (1Co. 12:13); dotación con dones del Espíritu Santo (1Co. 12:4-11).

Un Cuerpo sano y desarrollado proporcionalmente

“Cristo es cabeza de la iglesia; y él es el que da la salud al cuerpo” (Ef. 5:23).

El Señor Jesucristo llevó todas nuestras enfermedades y dolores (Is. 53:4-5) para darnos completa salud espiritual (2Tim. 3:15), y su voluntad es que seamos sanos en la fe (Ti. 1:13). Él quiere un cuerpo con la alegría de la salud y sin la tristeza del dolor (1Co. 12:26), de ahí que, frente a las agresiones de elementos espirituales nocivos, el Señor Jesús, como Cabeza, tiene la capacidad de librarnos de enfermedad cursando a su Cuerpo las instrucciones saludables necesarias.

La salud en el cuerpo se evidencia por el buen funcionamiento de todos sus miembros. Cuando todos los miembros están realizando su función con

normalidad, aportando su acción vital al conjunto, el cuerpo goza de una salud completa pues puede poner en acción todas sus capacidades por el funcionamiento sin límites de todos sus miembros.

Debemos considerar tanto la salud psíquica como la salud física. En el caso de la Iglesia, la salud psíquica está asegurada porque la cabeza es el mismo Cristo. Las disfunciones siempre las encontraremos en los miembros y no por falta de capacidad de la Cabeza para dar salud, sino por no rendir nuestra voluntad a la voluntad del Señor (somos miembros que seguimos teniendo nuestra propia cabeza enferma, comp. Is. 1:5). Las eventuales faltas de salud las atiende directamente la Cabeza haciendo “que los miembros todos se interesen los unos por los otros” (1Co. 12:25b).

Así que, tenemos la *unidad* del un Cuerpo, en el cual hay diversidad de miembros con su correspondiente *diversidad* de funciones; y ese Cuerpo es dirigido saludablemente por la Cabeza que actúa en todos los miembros para que éstos, aportando la función que les es propia, contribuyan de manera *unánime*, diligente y eficaz al bienestar general. Esto nos hace pensar que los miembros no están actuando para su propia satisfacción, sino para la satisfacción de todos los demás en su conjunto (comp. Ro. 15:1-2).

Y así somos llevados a reconocer, según el *concepto novotestamentario* de la Iglesia, que es necesaria la participación de cada uno de los miembros en la vida de la Iglesia (comp. 1Co. 14:26), porque todos nos necesitamos unos a otros; ninguno puede prescindir de los demás (1Co. 12:21), porque ninguno es autosuficiente. No podemos prescindir de ningún miembro sin que el Cuerpo se resienta en la plenitud de sus funciones vitales. La inoperancia de un miembro mermará las funciones del Cuerpo todo. Y también, la inactividad continuada de un miembro hará que éste quede atrofiado; y que otro miembro que se esfuerce en suplir la falta de aquel crezca desproporcionadamente, lo cual provoca un crecimiento asimétrico que, a la limitación anterior añade mayor fealdad, resta belleza, a causa de las deformidades.

“Antes siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todas cosas en aquel que es la cabeza, a saber, Cristo; del cual, todo el cuerpo compuesto y bien ligado entre sí por todas las juntas de su alimento, que recibe según la operación, *cada miembro conforme a su medida toma aumento de cuerpo* edificándose en amor.” (Ef. 4:15-16)

Dignidad compartida

“Pues vosotros sois el cuerpo de Cristo, y miembros en parte.” (1Co 12:27).

Abundando en la igualdad, el Señor nos concede compartir la misma dignidad: Juntamente con Cristo, todos somos el un Cuerpo, y, cada uno somos una parte de ese Cuerpo, considerándonos el Señor Jesús como de su propiedad e intimidad más sensible (comp. Ef. 5:30). De esta forma somos privados de dar mayor honor a unos sobre otros y damos todo el honor a nuestra sabia Cabeza que nos ha derramado la superabundancia de su gracia maravillosa: “... por las riquezas de su gracia, que sobreabundó en nosotros en toda sabiduría e inteligencia”. (Ef. 1:7-8). ¡Al Señor Jesús la gloria, el honor y la honra!... mientras también nos prevenimos con honra los unos a los otros (Ro. 12:10).

Dependencia insustituible

La verdad anterior nos obliga a insistir en la encarecida exhortación a todos y cada uno de los hijos de Dios, para que mantengamos una continua e íntima dependencia del Señor Jesucristo a fin de ser miembros espiritualmente sanos capaces de aportar todo el beneficio que el cuerpo necesita. Y al mismo tiempo quedamos obligados a establecer una sólida y adecuada organización de la Iglesia local que, concordando con los principios bíblicos considerados, posibilite la experimentación de los mismos. Estos principios bíblicos son:

- Única Cabeza gobernante: El Señor Jesucristo.
- Co-igualdad de todos los miembros sometidos a la única Cabeza.
- Todos los miembros se necesitan unos a otros.
- Participación activa y responsable de todos y cada uno de los miembros.

La organización adecuada será aquella que posibilite la realización práctica de esta teología del Cuerpo. Es la ciencia del sólo sabio Dios que diseña y organiza el marco espiritual en el que sus hijos deben ir adquiriendo el crecimiento en salud (Ef. 4:15-16), y dentro del cual desarrollan sus relaciones fraternales satisfactoriamente.

La dependencia de la que hablamos está conectada con el principio de la responsabilidad individual de cada renacido: “De manera que, cada uno de nosotros dará a Dios razón de sí.” (Ro. 14:12). Por este principio, nuestra

conciencia está absolutamente obligada con nuestro Señor y Salvador, a quien debemos responder por todos nuestros actos, por los que ninguna otra persona puede asumir responsabilidad en nuestro lugar.

Esa dependencia no se realiza cuando un miembro omite los pensamientos de su Cabeza soberana. Necesariamente debemos cultivar una vida de oración en el Espíritu (Ef. 6:18), y atender a *todo* el Consejo de Dios (comp. Hch. 20:27), registrado en su Palabra; la cual debemos no sólo leer o escucharla predicada, sino memorizarla y estudiarla para ponerla por obra de manera íntegra y honesta. Debemos animarnos a seguir el ejemplo de los judíos de Berea que: "...recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando cada día las Escrituras, si estas cosas eran así." (Hch. 17:11). A este ejemplo sigue el mandamiento apostólico de juzgar cuanto se predica en la Iglesia, venga de quien venga (1Co. 14:29). Si los altos pensamientos de nuestra Cabeza no llenan nuestra mente desplazando nuestros bajos pensamientos será imposible que llevemos a cabo un acertado discernimiento de lo que es de Dios para nuestra edificación. Es lo que sale de la boca de Dios, lo que nos aportará los nutrientes que mantendrán el vigor para nuestra actividad espiritual como miembro sano (Mat. 4:4), a la par que nos darán el crecimiento espiritual proporcionado.

Cuando esta es la vida de Iglesia que se promueve y se cultiva eficazmente, no temeremos que los hermanos y hermanas participen de las consideraciones y decisiones que también forman parte natural de la vida normal de la Iglesia. Algo está fallando en el ministerio de los dirigentes que centran su exhortación en la evangelización, ante la que todo lo demás pierde brillo; que se satisfacen con la asistencia a los cultos, la aportación de ofrendas, la participación congregacional de forma dirigida, alguna actividad departamental bajo su control y una mínima participación de los miembros en un culto dominical.

Este orden reduce la amplitud de la vida de la Iglesia, siendo unos pocos el "Consejo de la Iglesia", o uno solo, el Pastor, los que seleccionan a aquellos que harán lo que consideren apropiado y el resto de miembros se queda en el grupo mayoritario de meros asistentes. Además, en la gran mayoría de cuestiones se limita la experiencia del gobierno de la Cabeza a un número reducido de miembros (Consejo, Ancianos), cuando no a un solo miembro (Pastor). Esto provoca que la mayoría no sienta como "suya" la Iglesia y se conformen a la comodidad de la mera asistencia y una vida "cristiana"

bajo mínimos y abocada a los intereses terrenales, con lo que su crecimiento espiritual es mínimo si no queda estancado. Mientras, otros miembros sufren de sobrecarga, realizando y manteniendo bajo su control todas las responsabilidades. El resultado final de esto es la falta de edificación mutua, raquitismo en la mayoría de miembros y una mayor manifestación de las obras de la carne con el consiguiente sufrimiento general.

La importancia de adquirir una visión totalmente *ESPIRITUAL*

Seguidamente transcribimos un párrafo de cierto artículo que hace tiempo encontramos en Internet y cuya referencia, lamentablemente no conservamos: “La influencia en el pueblo de Cristo no se basa en una autoridad intrínseca (que proviene de dentro), sino en una extrínseca (que viene de afuera). Cristo, es la voz de autoridad en la Iglesia, reina por medio de Su Palabra. Así, todos los miembros de Su Cuerpo, incluyendo a los líderes, están sujetos todos a la misma Cabeza. La “autoridad” en la Iglesia es “intrínseca” al que es su Cabeza, pero es “extrínseca” a los miembros porque no reside ni proviene de ninguno de ellos. Desgraciadamente muchos actúan como si la autoridad descansara en ellos, con sus hechos soberbios desplazando a la Cabeza. La sumisión a otros, la de las esposas a sus esposos, de los hijos a sus padres, del rebaño a los superintendentes, es siempre con respecto a la autoridad de Cristo y no en relación a otra.”

Esta definición es tributaria al Texto Bíblico, y es un ejemplo de autoridad *espiritual* a la que todos estamos obligados a someternos. Nos ofrece una comprensión de la realidad *espiritual* de la Iglesia tras sumergirse en la sola Escritura, penetrándola al bucear hacia el fondo de la sana doctrina.

En todas nuestras consideraciones bíblicas surge constantemente la palabra *ESPIRITUAL*. Una manera muy utilizada de introducir la presentación del Evangelio es preguntando. ¿Tiene usted inquietudes *espirituales*? O sea, “antes de empezar, ya empezamos” con la idea de que las cosas que tienen que ver con Dios, la Biblia y Jesucristo pertenecen al orden espiritual; orden que está claramente diferenciado de lo meramente material, de lo que es percibido por los sentidos físicos.

Consecuentemente, ahora queremos poner el mayor énfasis en la centralidad básica del carácter espiritual que tiene el contenido de todo el desarrollo que venimos haciendo.

La relación de Dios con el hombre es **espiritual** y tiene fines **espirituales**; el servicio de los hombres de Dios es de carácter **espiritual** y tiene fines **espirituales** en aquellos a los que se prodiga. La Santa Biblia nos instruye para una vida **espiritualmente** satisfactoria, cuyos beneficios abarcan todas las esferas de la vida humana. Los inconvenientes surgen cuando desechamos la espiritualidad, sustituyendo los elementos espirituales (provistos por Dios), por los elementos mundanos (provistos por el príncipe de este mundo, aliado con nuestra depravada naturaleza humana).

Hemos dejado establecido que la Iglesia de Dios es un “Organismo **espiritual**”; su misión es primordialmente **espiritual**; su mensaje es **espiritual**; y que los miembros de esa Iglesia hemos experimentado un nuevo nacimiento **espiritual** y hemos recibido dones **espirituales**. Todo en la Iglesia de Dios está orientado a promover la vida **espiritual**, según las instrucciones **espirituales** de la *Palabra de Dios que es la Norma que regula la genuina espiritualidad cristiana*.

Es igual de claro que las autoridades civiles son las que regulan la vida físico-temporal, de acuerdo a los intereses de este mundo. Esto, además de mostrar la clara separación entre la Iglesia de Cristo y el Estado (dos organismos de naturaleza y fines bien diferenciados), nos hace concluir terminantemente que trasladar el concepto y la clase de autoridad mundanos a la Iglesia es un acto contradictorio a la hermenéutica bíblica, contrario a la sana doctrina y en abierta rebelión contra el único Señor de la Iglesia.

Entonces, ya que todo en la Iglesia Cristiana está diseñado en el plano de la espiritualidad reconozcamos, exentos de carnalidad, que la autoridad del Cuerpo la tiene y la ejerce su Cabeza, que da las órdenes necesarias a los miembros con toda sabiduría y en el momento oportuno. Los miembros, autorizados por la Cabeza para obedecer, tan solo deben llevar a cabo las órdenes recibidas de la Cabeza en la comunión con todos los otros miembros que juntamente colaboran para realizar la acción que ha determinado la Cabeza. Así, los miembros reciben el reconocimiento de su *autoridad espiritual* por el hecho de ser obedientes a la Palabra de la Cabeza y someterse a la autoridad de la Palabra de la Cabeza, en un ejemplo visible de estar estableciendo la autoridad de la Cabeza.

Dignidades y beneficios para todos

Ya hemos mencionado que todos los renacidos, sin excepción, compartimos la misma realidad espiritual impartida por Dios en el momento del nuevo nacimiento. Ahora hemos de reconocer que también compartimos las mismas dignidades y beneficios espirituales. Además debemos discernir las consecuencias que se derivan de éstos, en su relación al concepto bíblico de autoridad en la Iglesia y su correspondiente práctica. Lo cual ya hemos empezado a exponer al referirnos a nuestra condición de “miembros en parte” del Cuerpo de Cristo.

Los hijos de Dios son sacerdocio santo y real

“Mas a todos los que le recibieron, dióles potestad de ser hechos hijos de Dios, a los que creen en su nombre.” (Jn. 1:12)

“Vosotros también, como piedras vivas, sed edificados una casa espiritual, y un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, agradables a Dios por Jesucristo...

Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, gente santa, pueblo adquirido, para que anunciéis las virtudes de aquel que os ha llamado de las tinieblas a su luz admirable.” (1Pe. 2:5 y 9)

“Y nos ha hecho reyes y sacerdotes para Dios y su Padre; a él sea gloria e imperio para siempre jamás. Amén.” (Ap. 1:6)

Una de las verdades importantes para los reformadores del siglo XVI, fue el redescubrimiento del *sacerdocio universal* de los renacidos. En el momento de la más asfixiante degradación religiosa, como consecuencia del sistema desarrollado por el papismo romanista que hacía depender cruelmente a las personas de la autoridad de la jerarquía eclesiástica, los hombres de Dios se dieron cuenta que el culto a Dios no era un privilegio restringido a unos pocos escogidos, sino que todos los creyentes podían ejercer el oficio de sacerdotes y así se abrió la puerta a los cristianos para una participación plena en la vida de la Iglesia.

Al mismo tiempo se acababa con la distinción de “clases” (propia de la iglesia papista), para no seguir diferenciando entre clero y laicos. El clero era la clase alta depositaria del conocimiento, que establecía las doctrinas y las prácticas sin necesidad de justificación bíblica; además de administrar los honores para sí mismos. El clero era la clase dominante; los laicos, en mayor o menor medida, era la clase dominada.

La Palabra de Dios nos enseña que todos los hijos de Dios (sin diferencia de posición social, sexo, raza, edad, profesión, formación académica, etc.), participamos del sacerdocio y somos sacerdotes en particular, y que, como tales, somos puestos para ministrar las cosas de Dios a favor de los hombres, debiendo compadecernos de los ignorantes y extraviados, ya que todos tenemos deficiencias (comp. Heb. 5:1-2).

Acompañando a la dignidad del sacerdocio santo, se añade la dignidad de reyes (dignidades de *siervos humildes*). Esto es una diferencia significativa respecto a lo que estuvo ordenado en la nación de Israel, donde la dignidad de sacerdote (según el orden de Aarón), estaba separada de la dignidad de rey. En la Iglesia se cumple plenamente la palabra que para Israel tenía un cumplimiento parcial (ver Ex. 19:3-6): “Y vosotros seréis mi reino de sacerdotes, y gente santa.” Y además, estas dignidades no se pierden nunca, pues perduran por la eternidad (Ap. 5:10 y 20:6).

Al trasladar esta verdad doctrinal a la práctica cristiana, debemos reconocer, en primer lugar nuestra responsabilidad de realizar los sacrificios espirituales, propios del sacerdocio cristiano, y, seguidamente el derecho de todo cristiano a participar libremente en el culto de la Iglesia (1Co. 14:26-31), donde todos dan para que todos reciban, en beneficio del Cuerpo todo y para la gloria de Dios.

Recopilando, todos participamos por igual de las dignidades de hijos de Dios, miembros del Cuerpo de Cristo, sacerdotes y reyes. Estas dignidades que compartimos nos reclaman honrarnos los unos a los otros permitiéndonos la plena participación en la vida completa de la Iglesia en un verdadero plano de igualdad.

Para valorar mejor las dignidades de sacerdote y rey, es oportuno considerar que en el Antiguo Pacto tanto el sacerdote como el rey (que solo podían ser hombres), debían ser ungidos con aceite. El aceite, en las Escrituras, es

símbolo del Espíritu Santo. Ahora en el Nuevo Pacto, todos los creyentes, participando por igual de estas dignidades, somos también ungidos, pero con la misma realidad a la que señalaba aquel símbolo, o sea, con el Espíritu Santo (1Jn. 2:27). Todos los nacidos de nuevo somos *ungidos de Dios*, y ahora tanto hombres como también mujeres. Esta es otra diferencia entre Israel y la Iglesia.

Como hijos de Dios nos debemos a nuestro Padre celestial; como miembros del Cuerpo de Cristo nos debemos a nuestra Cabeza; como sacerdotes nos debemos a nuestro Sumo Sacerdote, y como reyes nos debemos a nuestro Rey de reyes. Además, como Esposa de Cristo, nos debemos a nuestro Esposo, quien es doblemente nuestra Cabeza. La obediencia y dependencia de El es prioritaria; la obediencia a los hombres es secundaria, y condicionada a no incurrir en contradicción con la voluntad del Señor de todos.

Los dones del Espíritu Santo

“De manera que, teniendo diferentes dones según la gracia que nos es dada...” (Ro. 12:6).

“Y acerca de los *dones* espirituales, no quiero, hermanos, que ignoréis.” (1Co. 12:1).

Además de dignidades, también hemos recibido toda la provisión necesaria para el desarrollo de una vida cristiana plenamente saludable. Entre esa provisión están los dones espirituales o dones del Espíritu Santo.

En los pasajes referenciados, la Escritura evidencia que los dones espirituales están asociados con la vida de los miembros del Cuerpo de Cristo *en el Cuerpo*. La palabra *dones* no figura en el texto griego de 1Co. 12:1, tal como indica la versión Reina-Valera en su revisión de 1909 al incluirla en letra cursiva. La expresión es más general al leer literalmente: “... acerca de los espirituales”, es decir, “acerca de los *asuntos* espirituales”, o sea, lo que proviene del Espíritu, *cosas absolutamente no carnales*. Y entre esos asuntos, se particulariza con la acción del Espíritu Santo *repartiendo* dones (1Co. 12: 4-6).

Antes, cuando no éramos cristianos, conocíamos lo relacionado con los dioses muertos (1Co. 12:2), pero ahora se nos hacen saber cosas que antes ignorábamos, las relacionadas con el Dios vivo (1Co. 12:3).

Consecuentemente, los dones espirituales no podemos discernirlos a la luz de nuestros conocimientos naturales, necesitamos el auxilio sobrenatural del Dios vivo, quien socorre nuestra ignorancia a fin de que no erremos.

Debemos distinguir entre lo natural y lo sobrenatural. Una cosa son nuestras habilidades innatas y otra cosa, muy distinta, son las capacidades que nos ha dado el Espíritu Santo, que son capacidades *divinas*, externas a nosotros.

Resumiendo, los *dones espirituales* son capacidades sobrenaturales que el Espíritu de Dios da a todos, repartiendo a cada uno de los miembros del Cuerpo de Cristo para realizar actividades espirituales, con el fin de suplir las necesidades que el Cuerpo tiene en el desempeño de su misión, según el propósito de Dios.

Alguien dijo, hablando de estas capacidades divinas, que: “Como proviniendo del Espíritu, son dones; como proviniendo de Cristo, son formas de servir, y como proviniendo del Padre, son poderes sobrenaturales para actuar”.

Estos *dones* -en griego “*carisma*”-, son algo precioso, porque provienen de la gracia de Dios -en griego “*caris*”- (comp. Ro. 12:6). Los que hemos sido salvados por la gracia de Dios, somos embellecidos con el carácter de Cristo y, además, el Señor nos añade las piedras preciosas de los dones del Espíritu (comp. 1Co. 3:12). ¡La superabundancia de la maravillosa gracia de Dios en Cristo Jesús, es algo asombroso para con nosotros!

Nuevamente apreciamos la igualdad de que todos, sin excepción, hemos recibido algún don *divino*. Todos los dones que podemos relacionar y clasificar a partir de 1Co. 12, Ro. 12 y Ef. 4, son dones igual de *divinos*, que sirven de forma mancomunada a los propósitos determinados en Ef. 4:12-13:

- Para perfección de los santos como miembros del Cuerpo de Cristo: ningún santo lo es tanto que no necesite ser perfeccionado.
- Para que se lleve a cabo todo el servicio que la Iglesia a de realizar. Es necesaria la acción de todos los miembros, con toda la *variedad* de dones disponibles para cumplir las tareas de proclamación, defensa y confirmación del Evangelio.
- Para que la Iglesia se desarrolle *adecuadamente*. Sin deformidades ni disminuciones funcionales; en armonía con la belleza de su Cabeza.

Estos propósitos tienen como fin que la Iglesia alcance plenamente la unidad doctrinal; el conocimiento de Jesucristo, Dios manifestado en carne, y su pleno desarrollo como Cuerpo místico de Cristo.

Ciertamente reconocemos un orden en los dones espirituales, distinguiendo entre dones imprescindibles para la organización de la Iglesia (semejantes a los *órganos vitales* del cuerpo, ver Ef. 4:11), y dones “complementarios” (semejantes a los órganos sin los cuales es posible que el cuerpo siga viviendo). Pero insistimos en que todos son necesarios para el disfrute de la *vida plena* a la que estamos vocacionados, pues no nos conformamos con una mera *subsistencia*, que en última instancia siempre se mantendría por la sola actividad de la Cabeza (mientras hay actividad cerebral no se certifica la muerte).

Con todo, a la luz de las verdades bíblico-teológicas precedentes, debemos concluir que el esfuerzo por establecer algún don como superior a los otros en rango, es un esfuerzo que proviene de la vieja naturaleza carnal no sometida a la ley de Cristo; no confiada en la Palabra de Cristo y sustituidora de los métodos de Cristo por métodos mundanos. Es la tendencia de la religión humana de intentar “mejorar” el diseño divino.

Actualmente suele ocurrir así con el don de Pastor o Anciano u Obispo (términos intercambiables para referir al mismo oficio espiritual, comp. Hch. 20:17,28; 1Pe 5:1-4), don que se hace aparecer como superior y con capacidad de *utilizar* el resto de dones (en la práctica inexistentes), a su gusto y sometidos a él y controlados por él. Con lo cual, en la práctica el pastor se erige como la cabeza de la Iglesia, desplazando en alguna medida a la legítima Cabeza y, a la vez, toma en alguna medida el lugar que corresponde al Espíritu Santo, no ayudando a que los miembros de la Iglesia sean llenos y guiados por el Espíritu; paradójicamente, al mismo tiempo que los está exhortando a esa plenitud y guía (Ro. 8:14 y Ef. 5:18). Con lo cual, aparentemente, el único guiado y lleno del Espíritu es el pastor; él es el único profundamente espiritual y en consecuencia lo práctico es seguir sus indicaciones, no contradecirlas y no pensar más, so pena de ser acusado de “rebelde”.

Los creyentes somos responsables de este desorden porque cedemos cómodamente a esa “organización”, que aunque nos martiriza exigiéndonos

lo que nos dificulta, nos libera de la disciplina espiritual de depender del Señor, buscarle y clamar en oración procurando su guía y capacitación para el servicio. También aquí es la vieja naturaleza carnal la que se conforma con la superficialidad espiritual sin profundizar en “complicaciones” bíblicas. Y también es la vieja naturaleza carnal la que gusta de ser servida y criticar el servicio recibido y “vivir su vida” disponiendo del mayor tiempo posible para ocuparse en sus aficiones personales.

Esta negligencia espiritual tiene el atenuante, que no justificación, de que muchas veces hemos sido enseñados así por nuestros pastores; a los que no obstante, reconocemos una limpia intencionalidad cuando simplemente están procurando superar de manera *práctica* el verse muchas veces con una oposición incomprensible y/o casi solos para llevar adelante la obra del ministerio.

“Aprobando lo que es agradable al Señor. Y no comunicuéis con las obras infructuosas de las tinieblas; sino antes bien redargüidlas. Porque torpe cosa es aun hablar de lo que ellos hacen en oculto. Más todas las cosas cuando son redargüidas, son manifestadas por la luz; porque lo que manifiesta todo, la luz es. Por lo cual dice: Despiértate, tú que duermes, y levántate de los muertos, y te alumbrará Cristo. Mirad, pues, cómo andéis avisadamente; no como necios, mas como sabios.” (Ef. 5:10-15).

La libertad cristiana

“Y decía Jesús a los Judíos que le habían creído: Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; Y conoceréis la verdad, y la verdad os libertará....

Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres.” (Jn. 8:31-32 y 36).

La libertad es uno de los valores más apreciados por el hombre de todos los tiempos y por el que más ha luchado, en defensa de la propia dignidad humana. Es bien conocida la máxima de que “la libertad no te la regalan, debes luchar para conquistarla”. Por supuesto, todo esto es en el orden de los ideales terrenales.

Más allá de esos ideales humanos, ciñéndonos a nuestra realidad espiritual según la revelación bíblica, lo cierto es que todos éramos prisioneros y

esclavos del diablo, y esclavos del pecado (Is. 14:17 y 61:1; Luc. 4:18). Fue el Señor Jesucristo quien conquistó nuestra perfecta libertad con el poder de su perfecta santidad y el derramamiento de su sangre preciosa sobre la cruz del Calvario, donde: “Y despojando los principados y las potestades, sacólos a la vergüenza en público, triunfando de ellos en sí mismo.” (Col. 2:15).

Después de haber estado en aquella esclavitud, vendidos a sujeción de pecado (Ro. 7:14), ahora por la redención de nuestro poderoso Salvador el pecado ya no se enseñorea de nosotros (Ro. 6:14), es decir, hemos sido libertados de la opresión del pecado y de la tiranía diabólica.

Jesucristo, quien es la Verdad, nos ha conquistado esta libertad al satisfacer la justicia de Dios dando cumplimiento a la verdad que estaba escrita de El (comp. Sal. 85:10). Ahora, al aceptar y retener su verdad que nos presenta su misericordia, según la cual nos justifica por la fe y nos da paz para con Dios (Ro. 5:1), somos hechos verdaderamente libres al no vernos obligados irremediamente a servir al príncipe de este mundo y vivir practicando el pecado (1Jn. 3:4-9).

Esta es la libertad que nos permite vivir sirviendo a nuestro Señor y obedeciendo su Palabra. Sin verdad y obediencia a la verdad ni hay justicia, ni verdadera libertad.

“Porque el amor de Cristo nos constriñe, pensando esto: Que si uno murió por todos, luego todos son muertos. Y por todos murió, para que los que viven, ya no vivan para sí, mas para aquel que murió y resucitó por ellos.” (2Co. 5:14-15)

“Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no volváis otra vez a ser presos en el yugo de servidumbre”. “Porque vosotros, hermanos, a libertad habéis sido llamados; solamente que no uséis la libertad como ocasión a la carne, sino servíos por amor los unos a los otros.” (Gál. 5:1 y 13).

Nuestro Salvador luchó y ganó la gran batalla que conquistó nuestra libertad. Es la libertad que nos devuelve nuestra dignidad humana original, pues reconciliados con Dios recuperamos nuestra condición original de siervos suyos (comp. Fil. 2:7), para servirnos los unos a los otros en santidad.

Este es el beneficio que el Señor Jesús ofrece a cuantos creen en El. Es

parte de la gran oferta que hacemos a los inconversos. Nuestra experiencia es inolvidable: cómo el Señor ensanchó nuestro corazón cuando pusimos nuestra toda y sola fe en el gran Libertador, Cristo Jesús. Experimentamos libertad en nuestra alma, porque aquella carga, esclavitud y aprisionamiento desaparecieron. Junto con la liberación espiritual, experimentamos una desconocida *sensación* de libertad: como aquel que en un vuelo sin motor se desliza por el cielo bajo los cálidos rayos del Sol de Justicia (comp. Mal. 4:2), impulsado por la brisa suave del “Hagios Pneuma” (expresión griega que traducimos al castellano como “Espíritu Santo”, con la particularidad de que el vocablo “pneuma” también significa “soplo, viento”).

Esta libertad incluye la prohibición de hacernos siervos de los hombres (1Co. 7:23), porque al ser comprados por Cristo le pertenecemos entera y exclusivamente a El. Solamente El tiene el derecho de propiedad sobre nuestras personas para disponer de nosotros como a El le plazca, según su buena y amorosa voluntad. Nuestra entrega dócil y no intervencionista al uso que el Señor haga de ese derecho, viene a ser nuestra verdadera libertad de conciencia para vivir nuestra esclavitud a Cristo en la comunión de los santos y bajo el imperio de la verdad de la Palabra de Dios.

Concluimos que también disfrutamos igualdad en los beneficios de la salvación. Muy sensiblemente, igualdad en el beneficio de la libertad: todos hemos sido hechos igual de libres-siervos. En consecuencia, debiéramos temer entrometernos en la libertad de un hijo de Dios estorbando su servicio al Señor que lo compró al precio de su sangre preciosa. Debíamos temer ayudar al señoreamiento que estorba el disfrute de nuestra plena libertad espiritual en Cristo.

La Iglesia de Dios bajo gobierno humano

Últimamente venimos recogiendo comentarios, desde diferentes sectores evangélicos, que hacen una evaluación negativa de la situación general de la Iglesia; de esos comentarios se desprende que los creyentes tienen un alto grado de insatisfacción en su vida eclesial y un importante desaliento espiritual.

A esto contestamos que la causa está en el alejamiento de las sencillas enseñanzas del Nuevo Testamento. Hoy día nos encontramos ante una Iglesia organizada en Denominaciones, Alianzas, Federaciones, con numerosos Comités, Comisiones y Organizaciones paraeclesiales; toda una pesada estructura entrelazada por personalidades que comparten intereses, compromisos y apoyos mutuos que, con frecuencia, condicionan el desempeño honesto de sus responsabilidades espirituales e impiden el disfrute de la sencilla y limpia vida cristiana edificada sobre la pureza de la limpia Palabra de Dios.

Parcialización del Fundamentalismo histórico

Aparentemente una mayoría de cristianos evangélicos de nuestro entorno, desconoce el contenido de los términos “fundamentalismo, fundamentalista, fundamental”. Comprobamos que estas palabras se asocian con el integrismo religioso, por excelencia el islámico. O sea, una radicalización intransigente de consignas, posicionamientos dogmáticos y prácticas, identificadas con ciertos estereotipos estadounidenses, y que aíslan a sus sustentadores en una supuesta estrechez de pensamiento.

Lo cierto es que el Fundamentalismo fue un movimiento espiritual de fines del S. XIX y principios del XX, surgido en respuesta al racionalismo teológico o modernismo. Una multitud de cristianos fieles se levantó en diversos lugares, al mismo tiempo y sin una previa coordinación, para enfrentar la enseñanza que cuestionaba y rechazaba la Autoridad de la Santa Biblia, negando seguidamente doctrinas *fundamentales* de la fe cristiana bíblica: “Si fueren destruidos los fundamentos, ¿qué ha de hacer el justo?” (Sal. 11:3).

Ya organizados, aquellos fundamentalistas a principios del S. XX establecieron

por acuerdo general las doctrinas imprescindibles que una persona debe creer para ser salva. Una “declaración de fe” fundamentalista distribuida en Barcelona en el otoño de 1.984, decía así: “Creo en la inspiración de la Biblia tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento; la creación del hombre por el acto directo de Dios; la encarnación y el nacimiento virginal de nuestro Señor y Salvador Jesucristo; su identificación como el Hijo de Dios; su expiación vicaria por los pecados del hombre por el derramamiento de su sangre en la cruz; la resurrección de su cuerpo del sepulcro; su poder para salvar al hombre del pecado; el nuevo nacimiento a través de la regeneración por el Espíritu Santo y el don de la vida eterna por la gracia de Dios”.

Esta declaración es generalmente asumida por la mayoría de cristianos evangélicos. Muchos, sin saberlo de antemano, de repente se dan cuenta que ellos también son fundamentalistas. Aunque todavía les falta conocer y aplicar la doctrina bíblica de la separación, separación de toda forma de apostasía y de aquellos que la sustentan.

Pero actualmente, tanto fundamentalistas “conscientes”, como fundamentalistas “inconscientes”, coinciden en esas doctrinas fundamentales y, curiosamente, comparten el concepto de que hay otras doctrinas *secundarias* acerca de las cuales debemos reconocernos libertad para que cada grupo las defina como mejor entienda. A continuación nos presentan una frase muy acorde con el pensamiento de la época: “En lo fundamental unidad, en lo secundario libertad y en todo caridad”.

Desde luego la aplicación práctica que hacen de esta frase no nos lleva ni a la unidad, ni a la libertad, ni a la caridad cristiano-bíblicas, porque ignora los conceptos bíblicos de las mismas. Únicamente están utilizando palabras bíblicas para justificar prácticas mundanas.

A nuestro entender, esa distinción entre doctrinas fundamentales y secundarias carece de justificación bíblica, justificación que nunca nos han aportado; y es harto peligrosa, porque necesita de una “autoridad” humana, que en sustitución de la Autoridad Divina (que no se ha pronunciado al respecto), determina las calificaciones doctrinales que seguidamente el consenso nos obliga a aceptar, en sustitución de la obligación a aceptar lo que la Santa Biblia establece. Son hombres los que confeccionan las listas de doctrinas fundamentales y doctrinas secundarias o *distintivas*.

Para ilustrar el error de ese planteamiento, citemos de pasada, el ejemplo claro de un edificio, en el que todos sus elementos son fundamentales para las necesidades que deben suplir: los cimientos son *fundamentales* para sostener la construcción; las escaleras son *fundamentales* para subir y bajar; las puertas son *fundamentales* para acceder y desplazarnos; las ventanas son *fundamentales* para iluminar y airear; etc. Una casa falta de alguno de esos elementos sufrirá de serios inconvenientes. Ningún elemento es secundario para aquella necesidad que espera ser atendida; tampoco podrán intercambiarse ni diseñarse o situarse sin tener en cuenta las leyes arquitectónicas y la funcionalidad. Que cada cosa esté en su lugar y en la manera adecuada, es muy importante, es *fundamental*.

“Santificalos en tu verdad: tu palabra es verdad.” (Jn. 17:17).

“Y que desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salud por la fe que es en Cristo Jesús. *Toda* Escritura es inspirada divinamente y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instituir en justicia, para que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente instruido para toda buena obra.” (2Tim. 3:15-17).

La consecuencia de ese “pragmatismo” creador de la distinción entre lo fundamental y lo secundario, un pragmatismo sin *fundamento* bíblico, es que mientras afirmamos que todas las cosas deben determinarse de conformidad con la Palabra de Dios en el orden de la vida cristiana, la realidad es que acerca de una misma cosa diferentes grupos establecen diferentes “conformidades” con la Palabra de Dios. O sea, aquellos que deben ser los mayores defensores de la Autoridad de la Santa Biblia, son los que la ponen bajo cuestionamiento vergonzoso. Porque, sobre el papel, afirman creer en la inspiración divina de la Biblia, inspiración que le confiere inerrabilidad e infalibilidad, porque está limpia de la mínima escoria de error y contradicción: “Las palabras de Jehová, palabras limpias; plata refinada en horno de tierra, purificada siete veces.” (Sal. 12:6). Pero después, en la práctica, resulta que sobre una misma cosa se enseña (según esos fundamentalistas), diferentes “verdades”, todas igual de “bíblicas” y cada una señalando a las otras como antibíblicas. Desatino que completan desestimando el diálogo fraternal para resolver esas contradicciones, pues no pueden dedicar tiempo para eso porque tienen muchas cosas más importantes que hacer y porque temen no llegar a alcanzar una comprensión común.

Este fundamentalismo histórico limita la vivencia de la comunión fraternal cuando, ignorando discrepancias doctrinales, se satisface en la mera *experiencia* de pasar juntos algún tiempo. También cae en el *pragmatismo* cuando, en el afán de reunir el mayor número de grupos cristianos, prescinde de atender las cosas que nos separan y que comprometen nuestro testimonio (Jn. 17:20-23). Y además consiente un cierto *tradicionalismo* cuando, desechando el estudio de esas discrepancias en las doctrinas secundarias o *distintivas* se conforma con el acuerdo en las doctrinas fundamentales. Es decir, incurre en el error de defender la “verdad” del sistema de las doctrinas fundamentales y secundarias acogiendo a la tradición histórica del fundamentalismo. En esto de las tradiciones recordemos una frase muy iluminadora: “Tradición sin verdad es error envejecido” (comp. Mr. 7:5-13).

La doctrina del Gobierno de la Iglesia es una de estas verdades, supuestamente secundarias. Esa calificación permite que dentro del sistema denominacional, convivan diferentes formas de gobierno eclesiástico conservando características que se oponen entre sí, pero que coinciden en establecer el orden de que unos cuantos administran lo que el resto de administrados acepta o rechaza.

Formas de gobierno practicadas en la Iglesia de Cristo

A lo largo de la historia de la Iglesia, aquellos que la pastoreaban arbitraron diferentes formas de gobierno dependiendo de la comprensión bíblica, del talante de las personas, de las circunstancias socio-políticas del momento, y/o de las necesidades de la Iglesia. De ahí que algunos, por ser independientes y no estar atados a una forma de gobierno concreto, puedan pensar que esta cuestión del gobierno está librada a la conveniencia de cada lugar y circunstancia, pudiendo escoger una forma u otra en función de la necesidad y de las posibilidades disponibles; pero sin que estemos obligados por principios bíblicos directamente relacionados con el gobierno de la Iglesia. Mientras tanto, otros comprometidos con su Denominación, admiten la validez de las tradiciones denominacionales defendiendo con diferentes pasajes bíblicos su propia práctica de gobierno, práctica que viene a ser una de las características más importantes para diferenciar una Denominación de otra.

El resultado es que en la Iglesia se han dado, y se dan, todas las formas de gobierno que tiene el mundo, sintetizadas en las siguientes:

Gobierno jerárquico. Un individuo, o individuos, son establecidos como la autoridad para administrar, supervisar y elaborar las propuestas cuya implantación podrán aprobar o rechazar las iglesias. Son gobiernos centralizados.

Gobierno aristocrático. Un grupo de hombres selectos desempeñan las funciones de gobierno. Ellos son los que escogerán a posibles nuevos candidatos y/o sucesores en el órgano de gobierno, presentándolos a la Iglesia para su aprobación o rechazo. Es un gobierno pluripastoral.

Gobierno democrático. Las decisiones se toman mediante votaciones y gana la mayoría. El Consejo de la Iglesia, presidido por el pastor, presenta a la asamblea las cuestiones más trascendentales y la opción que consigue más votos es admitida por la totalidad.

Las formas humanas de gobierno, por mucho que se esfuercen procurando el mayor grado de consenso para suavizar el enseñoreamiento de unos sobre otros (recordemos los comentarios a Mat. 20:25), están limitadas por sus propias posibilidades humanas para alcanzar todo el propósito de Dios para su Iglesia. También favorecen la creación de bandos, a los que siguen las disensiones, enemistades y divisiones. La mayoría de las veces no por cuestiones doctrinales sino por cuestiones personales.

“Porque me ha sido declarado de vosotros, hermanos míos, por los que son de Cloé, que hay entre vosotros *contendas*; quiero decir, que cada uno de vosotros dice: Yo cierto soy de Pablo; pues yo de Apolos; y yo de Cefas; y yo de Cristo. ¿Está dividido Cristo? ¿Fue crucificado Pablo por vosotros? ¿o habéis sido bautizados en el nombre de Pablo?” (1Co. 1:11-13)

“Porque todavía sois *carnales*: pues habiendo entre *vosotros celos, y contendas, y disensiones, ¿no sois carnales, y andáis como hombres?* Porque diciendo el uno: Yo cierto soy de Pablo; y el otro: Yo de Apolos; ¿no sois carnales?” (1Co. 3:3-4).

“Y manifiestas son las obras de la carne, que son: adulterio, fornicación, inmundicia, disolución, idolatría, hechicerías, *enemistades, pleitos, celos, iras, contendas, disensiones, herejías, envidias, homicidios, borracheras, banqueteos, y cosas semejantes a éstas: de las cuales os denuncio, como*

ya os he anunciado, que los que hacen tales cosas no heredarán el reino de Dios.” (Gál. 5:19-21).

Además, todas las formas de gobierno están expuestas al peligro de la eventual perversión que deriva en un gobierno *dictatorial*, como ya ocurrió en tiempos apostólicos: “Yo he escrito a la iglesia: mas Diótrefes, *que ama tener el primado* entre ellos, no nos recibe. Por esta causa, si yo viniere, recordaré las obras que hace hablando con palabras maliciosas contra nosotros; y no contento con estas cosas, no recibe a los hermanos, y prohíbe a los que los quieren recibir, y los echa de la iglesia.” (3Jn. 9-10).

Aquel Diótrefes imponía su “autoridad” personal, enfrentada con la Autoridad apostólica, para impedir las iniciativas de los hermanos; para imponer su control, y a los que se le oponían y no se le sometían los echaba de la Iglesia.

Los tres sistemas de gobierno antes mencionados, que han sido copiados del mundo y organizados por los dirigentes de la Iglesia, no responden a aquella organización que decíamos debe facilitar la vivencia práctica y saludable de la realidad espiritual que nuestro Salvador ha dado a su Iglesia, como Cuerpo de Cristo con diferentes dones para servirnos unos a otros y ministrarnos un sacerdocio espiritual.

Actualmente, estamos contemplando como en diferentes círculos evangélicos (que combinan las formas de gobierno descritas, pero con decidido énfasis hacia el sistema unipersonal), afirman con la mayor contundencia la “autoridad” personal del pastor, lo cual conlleva un riesgo cierto de deslizarse hacia estructuras sectarias.

Es un gran cúmulo de grandes y graves contradicciones generadas y estructuradas por los dirigentes en la Iglesia de Cristo: la contradicción de las “verdades” doctrinales antagónicas; la contradicción de estorbar el desarrollo saludable de los hijos de Dios (cuando impiden, controlan, marginan), mientras se supone que están trabajando por impulsarlo; la contradicción de orientarlos a la carnalidad cuando les están reclamando espiritualidad; la contradicción de mantener elementos mundanos en la Iglesia a la que exhortan a la santidad.

La Iglesia de Dios gobernada por Dios

Una vez notada la injusticia de la libre iniciativa humana (que soporta serios reproches Escriturales), desligada más o menos parcialmente de las reseñas bíblicas, necesitamos fijar cual es la voluntad de Dios acerca del gobierno de su Iglesia.

La autoridad de Dios sobre su Iglesia

En los capítulos precedentes ya hemos mostrado decididamente que únicamente Dios tiene toda la autoridad sobre su Iglesia. Es la Iglesia integrada por todos sus redimidos, aquellos que han sido dados por el Padre al Hijo (Jn. 6:37-40; 10:26-30; 14:8-26), que han sido lavados de sus pecados por la sangre que el Hijo derramó sobre la cruz (Ap. 1:5) y que han sido renacidos y sellados con el Espíritu Santo (Jn. 16:7-15; Ef. 1:13). Los salvados, como resultado de la obra de las tres Personas de la Santísima Trinidad, tenemos la morada del Dios Trino que nos ha hecho suyos ejerciendo sus *capacidades ilimitadas* y *exclusivas*: ha sabido y ha podido salvarnos. Estas capacidades le hacen seguir sintiéndose responsable de sus redimidos después de haber consumado la obra de la salvación: por cuanto el Dios Trino sabe y puede conducir a su Iglesia, debe hacerlo para librarla de accidente y extravío. Por eso no nos ha dejado en manos de terceros, lo cual hubiera supuesto su inhibición en esas capacidades ilimitadas y exclusivas. El tiene de manera exclusiva la autoridad de la *capacidad responsable*: es decir, en su autoridad de legítimo Soberano por ser el Creador y Salvador, está incluida la autoridad que le confiere el mantener de manera *ininterrumpida e inmutable* la responsabilidad activa que le reclaman sus capacidades ilimitadas y exclusivas. El Dios tres veces santo está exento de la más mínima irresponsabilidad.

El hecho de que nos haya dado capacidades sobrenaturales por medio de los dones del Espíritu Santo y que nos haya dado ciertos hombres nacidos de nuevo “como dones” a la Iglesia, así considerados porque desempeñan importantes oficios espirituales, no significa que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo se hayan retirado a una posición de espectadores para contemplar con indolencia nuestros aciertos y desatinos. No: si Dios tiene hijos, ha de

poder ejercer directa y *plenamente* como Padre; si Dios tiene ovejas, ha de poder ejercer directa y *plenamente* como Pastor; si Dios tiene un Cuerpo, ha de poder ejercer directa y *plenamente* como Cabeza: si Dios tiene siervos ha de poder ejercer directa y *plenamente* (no parcialmente), como Señor. Admitiendo que Dios realizará esta actuación directa y plena, la mayoría de las veces por medio de sus siervos, también debemos enfatizar que esos siervos no deben impedirnos de acudir directamente a Dios buscando de El su más completa ayuda, enseñanza, guía, etc.

Por eso el hombre o los hombres que se atreven a intervenir, por propia iniciativa, en el que debe ser gobierno exclusivo de Dios (tanto en la esfera personal, como también en la eclesial), se les puede reprochar que en alguna medida, intentan ocupar el lugar de Dios en Su gobierno pleno y directo sobre todos y cada uno de Sus hijos-ovejas-miembros-siervos. Estos hombres se equivocan de “practicidad”, pues incurren en un intento de restringir el ejercicio pleno de las capacidades del Padre-Pastor-Cabeza-Señor al *parcializar*, en la medida de su intervención, el que debiera ser gobierno absoluto de Dios.

Cuando, desde nuestro punto de vista humano, queremos ser *prácticos* estableciendo un sistema de gobierno que nos evite posibles pérdidas de tiempo, explicaciones interminables, esperas innecesarias, enfrentamientos carnales, corrección de errores colectivos, críticas de los que opinan pero no hacen, impedimentos injustificados, etc.; lo que por comparación hacemos realmente, es aquello de: “... Y ponían límite al Santo de Israel.” (Sal. 78:41b), porque no estamos creyendo posible la obra poderosa de Dios en sus hijos. Esto es todo lo contrario de ser práctico; nunca es positivamente práctico actuar en contra de la voluntad de Dios, esto es negativamente práctico, es el “pragmatismo” sin fundamento bíblico y no sometido a la suprema autoridad del único y exclusivo SEÑOR de la Iglesia. El tiene de manera exclusiva la autoridad del todopoder ilimitado.

Por nuestra parte, tampoco nos podemos conformar a una contradicción más, la contradicción de reconocer y aprobar las características espirituales de la Iglesia, reveladas en el Nuevo Testamento, para después dejarlas en una alejada esfera teórica, sin posibilidad de concreción completa en la realidad práctico-experimental de los miembros de esa Iglesia. Ya hemos dicho que la organización *espiritual* (no carnal) de la Iglesia local, debe posibilitar la

realización *práctica*, y de manera *plena* en el tiempo y en el espacio, de todo cuanto Dios nos ha hecho en Cristo, según la manifestación de Su amor, sabiduría y poder. El tiene de manera exclusiva la autoridad de los atributos divinos, es la autoridad que disponiendo con toda perfección de toda la dignidad propia del Ser de Dios, establece soberanamente la forma de gobierno *genuinamente práctico*.

“Y cuál aquella supereminente grandeza de su poder para con nosotros los que creemos, por la operación de la potencia de su fortaleza, La cual obró en Cristo, resucitándole de los muertos, y colocándole a su diestra en los cielos, sobre *todo principado, y potestad, y potencia, y señorío*, y todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, mas aun en el venidero. Y *sometió todas las cosas debajo de sus pies*, y diólo por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia,” (Ef. 1:19-22).

“Un Señor, una fe, un bautismo. *Un Dios y Padre de todos, el cual es sobre todas las cosas, y por todas las cosas, y en todos vosotros.*” (Ef. 4:5-6).

Referencias Bíblicas para el gobierno de la Iglesia

Frente a los que enseñan y practican diferentes formas de gobierno “bíblicas” (según entiende cada Denominación), y en contra de quienes pretenden que en las Escrituras no encontramos una forma concreta de gobierno para la Iglesia, humildemente afirmamos que los apóstoles plantaron Iglesias en cuya organización aplicaron los principios espirituales enseñados por su Señor y Maestro, principios que ya hemos discernido.

Ya hemos dicho también que la Iglesia se ha apartado de las sencillas verdades del Nuevo Testamento, ahora añadimos que necesita volver a ellas. Es fácil fijarse en los ejemplos de la Iglesia en Jerusalem, en Corinto, en Efeso, y es fácil fijarse en las prácticas y enseñanzas de la autoridad apostólica relacionadas con las Iglesias que nacían al principio de la presente dispensación de la gracia o edad de la Iglesia.

La cita hecha anteriormente sobre Diótrefes (3Jn. 9-11), evidencia el rechazo apostólico, y rechazo del Señor, al enseñoreamiento eclesiástico. Sobre el particular podemos acompañar la consideración de la alabanza a la iglesia en Efeso, según Ap. 2:6, contrastada con el reproche a la iglesia en Pérgamo, según Ap. 2:15. A falta de mayor información, es muy razonable entender

los hechos y doctrina de los “Nicolaítas” como doctrina practicada por los “señores del pueblo”, que es el significado de la palabra griega, o sea, es una doctrina política según la cual unos toman señorío sobre otros.

El mandato apostólico de: “*Y no os conforméis a este siglo; mas reformaos por la renovación de vuestro entendimiento, para que experimentéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.*” (Ro. 12:2); junto con “*No améis al mundo, ni las cosas que están en el mundo.* Si alguno ama al mundo, el amor del Padre no está en él.” (1Jn. 2:15); nos obliga a desechar no solo los espectáculos, vicios, vestimenta, música, etc., del mundo... también nos obliga a desechar *las formas de gobierno del mundo, las formas de gobierno mundanas.*

La instrucción apostólica en 1Co. 14:26-31: “¿Qué hay pues, hermanos? Cuando os juntáis, *cada uno* de vosotros tiene salmo, tiene doctrina, tiene lengua, tiene revelación, tiene interpretación: hágase todo para edificación. Si hablare alguno en lengua extraña, sea esto por dos, o a lo más tres, y por turno; mas uno interprete. Y si no hubiere intérprete, calle en la iglesia, y hable a sí mismo y a Dios. Asimismo, los profetas hablen dos o tres, y los demás juzguen. Y si a otro que estuviere sentado, fuere revelado, calle el primero. Porque podéis todos profetizar *uno por uno*, para que todos aprendan, y todos sean exhortados.”; además de Ro. 12:6-8, tienen el propósito de promover la participación espiritual de todos los miembros de la Iglesia en el culto cristiano y en la vida plena de la Iglesia (dentro del orden espiritual), lo cual reclama a cada uno responsabilidad espiritual que exige crecimiento espiritual. Estos textos nos indican la forma práctica de facilitar el desempeño pleno del sacerdocio cristiano, la participación activa de todos los miembros del Cuerpo y el ejercicio de los diferentes dones del Espíritu; todo para la mutua edificación de los unos a los otros.

La autoridad apostólica confirma su *sometimiento* a la Autoridad del Señor al someterse a la Autoridad de las Sagradas Escrituras: “Si alguno a su parecer, es profeta, o espiritual, reconozca *lo que os escribo*, porque *son mandamientos del Señor.*” (1Co. 14:37). El apóstol Pablo no esgrimió su autoridad personal reclamando obediencia a su persona, sino que autenticó la autoridad de sus instrucciones por ser éstas *mandamientos del Señor*, no mandamientos suyos (comp. Hch. 15:15 “como está escrito”, frase en multitud de citas bíblicas).

El gobierno Teocrático-Bíblico-Congregacional.

Por *Teocrático* entendemos el gobierno de Dios, quien únicamente ostenta el legítimo señorío sobre *su* Iglesia, señorío que no ha delegado a ninguno de sus siervos.

Por *Bíblico* entendemos que Dios hace efectivo su gobierno por medio de la autoritativa Palabra de Dios, a la que deben someterse todos los miembros de la Iglesia sin excepción. David W. Cloud escribió: “Un Fundamentalista es un creyente nacido de nuevo que... juzga todas las cosas por la Biblia y él es juzgado únicamente por la Biblia”.

Por *Congregacional* entendemos que todos los miembros en comunión de la Iglesia local tienen el derecho y la responsabilidad de participar en las resoluciones habituales (no solo en las extraordinarias), que afectan a la vida de la Iglesia.

Dado que tanto los pasajes bíblicos como su argumentación teológica ya los hemos recorrido ampliamente en lo que hace a los conceptos de Teocrático y Bíblico no seguiremos insistiendo especialmente en ello. Seguidamente nos queremos fijar en el aspecto del gobierno Congregacional, es decir, la participación y aportación espiritual y responsable en la toma de decisiones, de todos los miembros de la Iglesia local; entendiendo que ella es completamente autónoma del resto de Iglesias locales:

Hch. 1:15-26. El apóstol Pedro presenta la necesidad de designar el sustituto de Judas. Esta propuesta la dirige, no a un selecto grupo reducido, sino a “la compañía junta como de ciento y veinte en número” y cita el requerimiento del Sal. 109:8. Tras buscar la guía del Señor (comp. Núm. 26:55 y Prov. 16:33), aceptaron lo que el Espíritu Santo decidió. Aunque es una experiencia anterior a Pentecostés también es plenamente válida por cuanto los apóstoles están poniendo en práctica las instrucciones del Señor Jesús desde el primer momento.

Hch. 6:1-7. Ante un problema producido en la Iglesia de Jerusalem, vemos a “los doce” (apóstoles) que “convocaron la multitud de los discípulos” (más de ocho mil personas, caps. 2:41,47; 4:4 y 5:14) y les propusieron la designación de los primeros siete diáconos. “Y plugo el parecer a toda la

multitud”; después los apóstoles les impusieron las manos en reconocimiento del nombramiento por el Espíritu Santo.

Hch. 11:27-30. Ante otra necesidad material “los discípulos” en Antioquía decidieron enviar ayuda a los hermanos en Judea.

Hch. 13:1-4. Ministrando al Señor los profetas y doctores de la Iglesia en Antioquía, el Espíritu Santo separó a los misioneros que El determinó, aprobados y despedidos por la Iglesia. Era necesario iniciar una nueva etapa en el ministerio que los creyentes no habían percibido, pero puestos en las manos del Señor, El manifestó su voluntad y proveyó los obreros necesarios.

Hch. 15:1-32. En esta ocasión debía resolverse una trascendente cuestión doctrinal. Tras ser considerada por el “Consejo” de la Iglesia en Jerusalem, “los apóstoles y los ancianos”, el apóstol Pedro presenta una argumentación Escritural corroborada por la experiencia de Bernabé y el apóstol Pablo. A continuación Jacobo atendiendo a la autoridad de la Palabra de Dios, propone una resolución que “pareció bien a los apóstoles y a los ancianos, con toda la Iglesia,...” escribir una carta que decía: “Nos ha parecido, *congregados en uno*, elegir varones, y enviarlos a vosotros con nuestros amados Bernabé y Pablo, hombres que han expuesto sus vidas por el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Así que, enviamos a Judas y a Silas, los cuales también por palabra os harán saber lo mismo. *Que ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros*, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias...”

1Co. 5:1 a 6:7. Al tratar cuestión de disciplina en la Iglesia por un grave pecado, el apóstol Pablo sigue la misma práctica que en los casos citados en Hechos. Leemos en el v.4: “En el nombre del Señor nuestro Jesucristo, *juntados vosotros y mi espíritu, con la facultad de nuestro Señor Jesucristo.*” No era algo a considerar en privado y una vez resuelto por los dirigentes comunicado por éstos al resto de la Iglesia. Se trata de una orden de Pablo estableciendo, según su autoridad apostólica, la resolución que debían adoptar obligatoriamente (v. 5). Esto debía ser atendido por toda la Iglesia asistida “con la facultad” (*dunamis* = poder, potencia), “de nuestro Señor Jesucristo”, o sea, las cuestiones en la Iglesia no deben ser resueltas por los hombres ni con las capacidades de los hombres, sino asistidos con el poder del Señor, que está presente, para reconocer la voluntad del Señor (comp. 1Co. 14:37).

Después, acerca de los conflictos entre creyentes, que no deberían darse, establece que no deben ser llevados ante la justicia, deben ser resueltos en la Iglesia (comp. Mat. 18:15-17).

2Co. 2:1-11.- Igualmente es la Iglesia la que debe restaurar al disciplinado.

2Tes. 3:13-15.- También es la Iglesia la que debe apartar y amonestar al hermano que desobedece no a la “autoridad” personal, sino a la Autoridad Apostólica que permanece vigente en el Nuevo Testamento.

Es innegable que la práctica apostólica coincide y es confirmada con la enseñanza apostólica que, a su vez, está en armonía con la enseñanza autoritativa del Señor Jesús. En el Nuevo Testamento ni se enseña ni se aprueba el gobierno humano de carácter unipersonal, ni colegiado, ni de urnas, ni asambleario: El gobierno es el del Espíritu de Cristo, actuando en todos los miembros de la Iglesia, sometidos a El y a su Palabra, para guiarlos a reconocer la voluntad del Señor de manera unánime.

En el Nuevo Testamento las decisiones no son impuestas por las mayorías sobre las minorías. Las decisiones las toma el SEÑOR y CABEZA, quien las da a conocer a todos sus miembros, quienes deben reconocerlas y ejecutarlas. Es lo propio de la vida de un cuerpo sano, en el cual la cabeza ordena una acción y todos los miembros, recibida la información, proceden con perfecta *unanimidad* a ejecutar la orden recibida.

La voluntad de Dios para sus hijos es que, sometidos a sus mandamientos, experimentemos la *unanimidad*, como expresión visible de la autenticidad de nuestro testimonio del Evangelio:

“Para que todos sean una cosa; *como tú, oh Padre, en mí, y yo en ti, que también ellos sean en nosotros una cosa: para que el mundo crea que tú me enviaste.* Y yo, la gloria que me diste les he dado; para que sean una cosa, como también nosotros somos una cosa. Yo en ellos, y tú en mí, para que sean consumadamente una cosa; que el mundo conozca que tú me enviaste, y que los has amado, como también a mí me has amado.” (Jn. 17:21-23).

“*Unánimes entre vosotros*: no altivos, mas acomodándoos a los humildes. No seáis sabios en vuestra opinión.” (Ro. 12:16).

“Mas el Dios de la paciencia y de la consolación os dé que entre vosotros; *seáis*

unánimes según Cristo Jesús; para que concordes, a una boca glorifiquéis al Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo. Por tanto, sobrellevaos los unos a los otros, como también Cristo nos sobrellevó, para gloria de Dios.” (Ro. 15:5-7).

“Os ruego pues, hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, *que habléis todos una misma cosa, y que no haya entre vosotros disensiones, antes seáis perfectamente unidos en una misma mente y en un mismo parecer.” (1Co. 1:10).*

“Resta, hermanos, que tengáis gozo, seáis perfectos, tengáis consolación, *sentáis una misma cosa*, tengáis paz; y el Dios de paz y de caridad será con vosotros.” (2Co. 13:11).

“*Solícitos a guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz. Un cuerpo, y un Espíritu; como sois también llamados a una misma esperanza de vuestra vocación: Un Señor, una fe, un bautismo, un Dios y Padre de todos, el cual es sobre todas las cosas, y por todas las cosas, y en todos vosotros.” (Ef. 4:3-6)*

“Por tanto, si hay alguna consolación en Cristo; si algún refrigerio de amor; si alguna comunión del Espíritu; si algunas entrañas y misericordias, cumplid mi gozo; que *sentáis lo mismo, teniendo el mismo amor, unánimes, sintiendo una misma cosa. Nada hagáis por contienda o por vanagloria; antes bien en humildad, estimándoos inferiores los unos a los otros: No mirando cada uno a lo suyo propio, sino cada cual también a lo de los otros.” (Fil. 2:1-4).*

“Y finalmente, sed todos de un mismo corazón, compasivos, amándoos fraternalmente, misericordiosos, amigables”. (1Pe. 3:8).

Según Juan cap. 17, el Señor nos ha hecho partícipes de la misma unidad que tiene la Santísima Trinidad (porque la oración del Hijo obediente forzosamente debe ser respondida positivamente), y según la enseñanza apostólica eso significa que podemos y debemos pensar todos una misma cosa, sentir lo mismo, amar lo mismo, compartir un mismo parecer, hablar todos lo mismo, esto es gozar de la unanimidad, *ser unánimes según Cristo Jesús*. Esta era la vivencia *normal* de la Iglesia primitiva (ver Hch. 1:14; 2:1; 2:46; 4:24; 4:32; 5:12), es la vivencia *normal* que muchos hemos experimentado en el S. XX y es la vivencia que debemos procurar con solicitud.

Esta es la única forma de gobierno bíblica. En ninguno de sus extremos está copiada del mundo. Para el mundo es una utopía y para muchos cristianos un misticismo ajeno a la realidad, pero la Biblia dice: “Mas el hombre animal no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios, porque le son locura: y no las puede entender, porque se han de examinar espiritualmente.” (1Co. 2:14).

Vocablos del original griego relacionados

Cuando hemos intentado dialogar y compartir fraternalmente la verdad bíblica que venimos exponiendo, verdad que asumimos con plena convicción, hemos recibido como breve respuesta (cuando la hemos tenido), la aportación de los conocidos textos bíblicos relacionados con las prerrogativas y responsabilidades de los obispos, ancianos o pastores; y en estos textos la atención se centra en los vocablos del original griego, según los cuales pretenden asegurarnos lo bíblico de sus planteamientos en cuanto a que “el pastor está un peldaño por encima de la congregación” y “tiene la última palabra en las decisiones de la Iglesia”, dicen que “igual que el padre de familia en el hogar”. Desde luego este último paralelismo queda sin justificación bíblica; y es que la Iglesia es una cosa, y otra cosa diferente es el hogar o el ejército o el Estado. Tomar el ejemplo de nuestras relaciones con ellos para ilustrar el gobierno de la Iglesia es un error.

Los textos bíblicos aportados son: Hch. 20:28; Ef. 4:10-13; Fil. 1:1; 1Tes. 5:12; 1Tim. 3:1-7 y 5:17-20; Ti. 1:5-11; Heb. 13:7, 17 y 24; 1Pe. 5:1-4.

Y a partir de ellos los vocablos “esclarecedores” son: “*poimén*” para pastor, que también se traduce así “*hegoumenois*” en la versión Reina-Valera; “*presbýteros*” para anciano; “*epískopos*” para obispo, y “*protístemi*” para presidir y gobernar.

Las interpretaciones que les asignan a estos vocablos las personas con las que hemos hablado, son las que mejor se acomodan al concepto preestablecido sobre la autoridad que quieren tener, sin atender al conjunto de la verdad bíblica y pasando por alto principios hermenéuticos básicos; consecuentemente, en sus conclusiones finales incurren en contradicciones con la verdad bíblica general.

Ordenando unas ideas previas.

Personalmente no somos conocedores del idioma griego en el que fue escrito el Nuevo Testamento (excepto breves pasajes en arameo), por eso nos hemos auxiliado de varias obras de reconocidos eruditos, además de alguna consulta a hermanos que sí conocen el griego koiné.

De esa consulta constatamos que todas las palabras consultadas admiten varios significados, *en función de los diferentes usos que se les daba*.

Los vocablos que nos ocupan no fueron creados especialmente para su uso en el N.T., por el contrario ya existían, eran usados por autores clásicos de Grecia y eran utilizados con diferentes aplicaciones en la sociedad griega. Como todas las palabras, también éstas tenían un significado *natural* en su origen, y de aquí fueron derivando a significados especializados en diversos campos de la actividad humana.

Entonces, cuando aparece un *nuevo uso* aplicado a la *nueva Iglesia* de Dios, ¿cuál es el significado particular que debemos atribuirles? La hermenéutica bíblica nos impone aquel significado que no contradice la verdad general de la Revelación bíblica relacionada con la cuestión particular a la que están vinculados esos vocablos.

Los vocablos mencionados, en detalle.

Poimén.- Esta palabra aparece una única vez en el N.T. para referirse a hombres dotados por el Espíritu Santo para realizar un *pastoreo* espiritual, es en el texto de Ef. 4:11. El resto de las veces refiere a pastores de ganado, y en Mat. 26:31; Jn. 10:11 y 14; Heb. 13:20 y 1Pe. 2:25 se aplica al Señor Jesucristo, “el gran Pastor de las ovejas” que dio su vida por ellas.

El Diccionario Expositivo de Vine (páginas 638 y 639) nos explica tres usos en el N.T.: el *sentido natural*, para uno que cuida manadas o rebaños; y un sentido *metafórico* atribuido a Cristo y a “aquellos que ejercen el pastoreo en la Iglesia de Cristo (Ef. 4:11). Los pastores conducen tanto como apacientan la grey; cf. Hch. 20:28, que, con el v. 17, indica que este era el servicio encomendado a los ancianos (supervisores u obispos); lo mismo en 1Pe. 5:12: «apacentad la grey de Dios... cuidando de ella»; esto involucra un cuidado tierno y supervisión llena de atención”.

La Concordancia de Strong identifica la palabra con el número 4166 y dice “pastor (lit. o fig.)”.

El Compendio del Diccionario Teológico del Nuevo Testamento, de Gerhard Kittel y Gerhard Friedrich, también nos da el sentido natural de pastor y añade que fue empleado por Homero y Platón en un sentido figurado como “guía, dirigente, caudillo”. Dice que “en Platón se perciben ecos religiosos

cuando compara a los que gobiernan la ciudad-estado con los pastores, que cuidan de su rebaño...Porque el pastor de hombres es imagen del pastor y legislador divino”. Y añade que “en el antiguo oriente se aplicó muy pronto el título de pastor, como predicado honorífico, tanto a las divinidades como a los gobernantes. De forma estereotipada se emplea la expresión en las inscripciones regias de los sumerios, en el estilo palaciego de los babilonios, en los textos de las pirámides (textos de los muertos).”

Después cita el uso en Israel de su equivalente en hebreo, centrándose en las características del oficio de pastor. Y dice “únicamente Dios (Yahvé) es el pastor de su pueblo, Israel... El pueblo es el rebaño de Dios”. Sigue explicando la aplicación subordinada del término a los reyes de Israel, con una valoración negativa, de fracaso, en los discursos proféticos.

De toda esta información concluimos que el sentido que debe tener para los cristianos el uso del término *pastor* es el de un obrero dependiente del Señor Jesús, el gran Pastor, Príncipe de los pastores, propietario del rebaño que compró con su sangre preciosa; y la preocupación de esos obreros no debe ser el reconocimiento y acatamiento de su “autoridad” (a semejanza de la mundana e idolátrica en la antigüedad), su preocupación debe recaer en no ser déspotas sobre las heredades del Señor, antes deben esforzarse en servirlos de manera ejemplar “para que puedan pasar bien la prueba, cuando aparezca el Pastor supremo” (Kittel).

Lo espiritual es poner nuestra atención en las características del oficio del pastor de ovejas para incorporarlas en nuestro carácter cristiano, con los ojos puestos en el buen Pastor que da su vida por las ovejas, y así preocupados por el bienestar espiritual del rebaño (del que forman parte los cristianos-pastores, siendo ellos mismos ovejas también), protegerlo, defenderlo, cuidarlo, guiarlo, alimentarlo, buscar a los perdidos, etc.; con la mayor abnegación, honradez y espíritu de sacrificio.

La pretensión de un estudio no publicado que dice: “Poimén, traducido (a) *Pastor = oficio de administrar o presidir*. (b) Pastoreo; es errónea y tendenciosa, por eso después de citar Hch. 20:28; Ti. 1:5-7 y 1Pe. 5:1-4, establece su errada aplicación como “Un pastor puede ser descrito como *uno que mira que las cosas hechas por otros se hagan correctamente*; preside sobre la asamblea y enseña; protege, sobrevive y guía; dirige, gobierna,

ordena y tiene autoridad sobre; administrador”. Este autor no ha sido capaz, tan siquiera, de reconocer el *oficio*, parece que confunde a un pastor con un ejecutivo moderno. Este es claramente un uso totalmente desviado del sencillo concepto bíblico y quizás grato al ecumenismo papista.

Esto es un claro ejemplo de prejuicio acompañado de ignorancia (quizás intencionada), para una enseñanza que engañará a los simples. Por eso debemos insistir en la importancia vital de que todos y cada uno de los cristianos bíblicos imitemos el ejemplo de los judíos de Berea (Hch. 17:10-11). ¡Hay que tener los ojos bien abiertos!.

Episkopos.- Esta es la palabra griega que se translitera al castellano como “obispo” y señala al mismo oficio espiritual que “poimén” (Hch. 20:28).

El Diccionario Expositivo de Vine (pág.. 595), dice: “lit. supervisor (*epi*, sobre; *skopeo*, mirar o vigilar), de donde se deriva el término castellano episcopado, etc... Cristo mismo es señalado como «Obispo de vuestras almas» (1Pe. 2:25)”.

La Concordancia de Strong identifica la palabra con el número 1985, señalando las mismas raíces que Vine, define “superintendente, i.e. oficial crist. a cargo general de una (o la) iglesia (lit. o fig.):-obispo”. Y relaciona aquellas raíces con la palabra 1983 *episkopéo*, “supervisar, por impl., cuidarse, precaverse:-mirar (bien), cuidar.”

El Compendio del Diccionario Teológico del Nuevo Testamento, de Gerhard Kittel y Gerhard Friedrich, (págs. 366 a 369), considerando episkopos en el conjunto del grupo de palabras derivadas de las mismas raíces, traduce “obispo” como la persona que se ocupa de “inspeccionar, vigilar, examinar, visitar, reparar en, observar, prestar atención”.

Dice que el contenido de estos vocablos “viene determinado por la actividad de ver o de prestar atención a algo o a alguien... la forma *skopéo* pone de relieve el carácter detenido y repetido de la acción...” Seguidamente hace referencia a los usos que hacían de la palabra Jenofonte, Platón, Homero, Píndaro en el sentido de “observar, inspeccionar, vigilar, controlar, censar, investigar, examinar”. De los vocablos derivados de la raíz *ep-opt*, dice “que en principio designan la simple observación y solo más tarde la vigilancia, en que incluye también un desvelo activo y responsable por aquello que es objeto

de vigilancia”... “el sustantivo *episkopos*, vigilante, inspector, supervisor, se encuentra ya en Homero y sirve en primer lugar para caracterizar a una divinidad (p. ej. Artemisa de Efeso) que tiene la función de velar por el país o por los hombres que lo habitan...”

A partir de 1Pe. 2:25, comenta: “El hecho de que *epískopos* aparezca aquí junto a *poimén*, pastor, como ocurría ya en el AT (cf. Num. 27:16) y como ocurre por lo demás, repetidas veces con los verbos derivados de ambos radicales (cf. Hch. 20:28), no es algo fortuito, sino más bien la expresión de una comprensión bien definida del contenido de ambos vocablos: la vigilancia solo puede concebirse y ejercerse como una providencia, como una solicitud, como un desvelo amoroso, nunca como un dominio que busca el propio encumbramiento”.

Al igual que *poimén*, tampoco *episkopos* se utiliza en el NT como el título que designa un *grado jerárquico*, sino que en consonancia con los principios generales de la organización y gobierno de la Iglesia, este sustantivo refiere al oficio espiritual que deben desarrollar los obispos o pastores a favor de los hijos de Dios, caracterizado por el ejemplo de la supervisión del Dios del cielo que, en Cristo Jesús, nos visitó definitivamente sobre la cruz del Calvario para darnos salud. Define un servicio marcado por la observación, consideración repetida, detenida y atenta para proteger, socorrer, corregir, de manera solícita, con desvelo amoroso.

El hincapié del referido estudio no publicado, que insiste en el “obispo = ver que las cosas se hacen correctamente”, “superintendente” (persona a cuyo cargo está la *suprema* administración de un ramo), “que investiga, inspecciona, visita”; va detrás del uso que la sociedad pagana hacía de este término, para consolidar su afán de señorío sobre las heredades del Señor. El *episkopos* está situado en una posición más *elevada* a fin de poder *ver* las necesidades que debe atender sirviendo al pueblo del Señor, no para establecerse *sobre, por encima de* sus hermanos con el afán de *controlarlos* e imponer su *jefatura*.

Presbíteros.- Esta es la palabra griega que se traduce “anciano”, para referirse igualmente que *poimén* y *epískopos* (las tres son intercambiables), al mismo oficio espiritual de atender las necesidades, especialmente espirituales, de las personas.

El Diccionario Expositivo de Vine (pág. 55), dice en el punto 4 “Se usa: (a) de edad, de cuál sea la más anciana de dos personas (Lc. 15:25), o entre más (Jn. 8:9 «el más viejo»); o de una persona entrada ya en años, con experiencia...” (b) De rango o posiciones de responsabilidad: (1) entre los gentiles, como en la LXX en Gen. 50:7; Num. 22:7; (2) en la nación judía, en primer lugar, aquellos que eran las cabezas o líderes de las tribus y de las familias, como en el caso de los setenta que ayudaban a Moisés (Num. 11:16; Dt. 27:1), y aquellos reunidos por Salomón; en segundo lugar, miembros del sanedrín, que consistían de los principales sacerdotes, ancianos, y escribas, concedores de la ley judía (p. ej. Mat. 16:21; 26:47); en tercer lugar, aquellos que dirigían los asuntos públicos en las varias ciudades (Lc. 7:3); (3) en las iglesias cristianas aquellos que, siendo suscitados y calificados para la obra por el Espíritu Santo, eran designados para que asumieran el cuidado espiritual de las iglesias, y para supervisarlas... indicando *presbuteroi* su madurez de experiencia espiritual”.

La Concordancia Strong identifica la palabra con el número 4245, dice: “comparativo de *présbos* (anciano); más anciano; como sustantivo, anciano; espec. miembro del sanedrín isr. (también fig. miembro del concilio celestial), o «presbítero» crist.: -viejo, anciano, antiguo, mayor.”.

El Compendio del Diccionario Teológico del Nuevo Testamento, de Gerhard Kittel y Gerhard Friedrich, (págs. 122 a 129), cita el uso de Homero, Herodoto, Eurípides y Aristóteles, relacionando con el presbítero las ideas de importancia, honor, respeto y autoridad “debido a su experiencia y sabiduría”. En la sociedad civil se les reconocía una *dignidad* a los mayores de 50 años (desde Esquilo); Sófocles emplea *presbeúo* “en el sentido de ocupar el primer lugar”. “Según eso, *presbeía* significa primeramente el *derecho* o la *dignidad* de los ancianos... y luego simplemente la *dignidad*, el *rango*”.

“De ahí que los vocablos de este grupo de palabras se utilicen asimismo para designar funciones institucionales de tipo social, para las cuales se exige, como presupuesto, la sabiduría del anciano: *presbeúo* se utiliza para designar la actividad del mensajero o enviado (embajador), el cual *representa* a la comunidad que le envía y negocia en lugar de ella”.

Como cristianos bíblicos, de toda esta información concluimos que para nosotros la importancia de los más ancianos radica en el valor de su

experiencia y sabiduría espirituales acumuladas por medio del conocimiento bíblico adquirido, personas a las que se les reconoce honorabilidad por su trayectoria honesta, lo cual los habilita para presidirnos y ostentar nuestra representación.

Por las funciones de estos oficiales, se relacionan con ellos las palabras *proístemi* (presidir y gobernar), y *kybernáo* (gobernar). El sentido natural de *proístemi* es “colocar delante”, “estar de pie ante” –coinciden Vine, Strong, Kittel-, (ver 1Tes. 5:12 comp. 1Tim. 5:17), o sea, el anciano pasa al frente para conducir el orden de la reunión; no es que tenga el cargo ejecutivo de “presidente” para dirigir la vida de los miembros de su congregación todos los días del año.

El verbo kibernáo (1Cor. 12:28 comp. 1Tim. 5:17 –aquí gobernar es *proístemi*), para describir su acción de gobierno es un término *marinero*, no político, que “originariamente se empleó para designar la actividad del *piloto* de una embarcación... Más tarde Platón aplicó este sustantivo al hombre de estado que gobierna y lo utilizó para designar su actividad (cf. la expresión corriente «la nave del estado»)." (Kittel).

Estamos hablando de un oficio espiritual consistente en cuidar de las almas *apacentándolas* con la Palabra de Dios; *sobreveyéndolas* atentamente para atender sus necesidades y *gubernándolas* en su trayectoria espiritual de peregrinos hacia la patria celestial. Oficio desempeñado por hombres capacitados por el don del Espíritu y con una buena experiencia espiritual y sabiduría de lo alto. Como pastor las apacienta, como anciano aconseja y conduce, como obispo sobrevee velando amorosamente.

Hegoumenoís.- Esta es la palabra que se traduce “pastores” en Heb. 3:7, 17 y 24, que según nos dice Ernesto Trenchard, en su comentario a Hebreos (pág. 251) “es un participio procedente del verbo «*egeomai*», con el significado de «guiar», «señalar el camino» o «gobernar». El término es distinto de aquellos que emplean Pablo y Pedro –«ancianos», «sobrevedores» y «pastores»- para señalar a los guías que han sido puestos por el Espíritu Santo en las iglesias locales para cuidar del rebaño cristiano y llevarlo adelante en los caminos del Señor...”.

Vine, de acuerdo con ese significado natural, cita Lc. 22:26 donde la RV60 traduce “el que *dirige* como el que *sirve*”. También Mat 2:6 “un *guiador* que

apacentará” tomando la profecía de Mi. 5:2 sobre el Señor Jesús (comp. Lc. 22:27).

La Concordancia Strong, en la palabra número 2233 dice: “dirigir, i.e. comandar, mandar (con autoridad oficial); fig. estimar, i.e. considerar, principal, creer, dirigir, entendido, estima, estimar, gobernador, guiador”.

El Diccionario Manual Griego-Español VOX, dice: “ir delante, ser guía, guiar a alguien, guiar en algo, guiar o dirigir el camino, conducir, dirigir algo o a alguien, mandar en, ser jefe de, los jefes o también los directores o guías...”

Y a continuación transcribimos las notas que un hermano nos ha hecho llegar, en las que selecciona algunas de las cosas que dicen otros autores reconocidos:

- *A Greek English Lexicon of the New Testament and other early Christian literature*. The University of Chicago Press, p. 314. Traducción al castellano de la obra en lengua inglesa.

“*Hegeomai*: liderar, guiar. “*Ho hegoumenois*” es dicho de hombres en cualquier posición de liderazgo (así es usado por Sófocles siglo V a.C. También usado por Polibius en el siglo II a.C., y por Diodorus Siculus en el siglo I a.C).

Término usado para referirse a la autoridad del príncipe, mandos militares y líderes de cuerpos religiosos.”.

- *Theological Dictionary of the Greek Language*. Ed. G. Kittel. WM B Eerdmans Publishing company, 1976, pp. 907-908. Traducción al castellano de la obra en lengua inglesa.

“1. *Hegeomai* (verbo) significa 1. liderar; 2. pensar, creer. [...]

2. *Hegoumenois* (sustantivo) Mayormente en el plural, es usado de los líderes de la comunidad en Hebreos 13:7, 17, 24. La “comunidad” se divide obviamente entre aquellos que lideran y los que son liderados. En 13:17 estos son pastores responsables ante Dios. Dios les ha confiado los demás miembros de la comunidad, y por lo tanto estos les deben obediencia. Los “fundadores” de la comunidad, los cuales ya han

fallecido, también se incluyen entre los *hegoumenois*, y son mostrados como ejemplos de fe (vs.7). La sujeción reverente a oficiales humanos con la autoridad pastoral dada divinamente se integra a la piedad cristiana. [...] Sujeción y respeto hacia ellos pertenece esencialmente a la piedad cristiana. En Lucas 22:26 los *hegoumenois* son comparados con el *diakonon*. En este caso los *hegoumenois* son exhortados a ser humildes. Hechos 15:22 llama a Judas y Silas “*hegumenus en ton adelphois*” hombres líderes entre los hermanos. (Nota del traductor: la Reina Valera traduce, “varones principales entre los hermanos”, la King James traduce “chief man among the brethren” o hombres principales).

La palabra *hegoumenois* también se puede usar para líderes no cristianos, grandes hombres, oficiales y príncipes. También se usa en la Septuaginta para referirse a líderes de la gente (Ezequiel 43:7). Parece que el término ha sido tomado por los cristianos de fuentes no cristianas (Sophocles Phil.,386; Polyb. passim).”

Evidentemente, nos seguimos encontrando con los *diferentes usos* de las palabras que fueron escogidas del lenguaje más popular por el Espíritu Santo, en su inspiración plenaria y verbal. Siguiendo la sana hermenéutica bíblica según 1Co. 2:13 “acomodando lo espiritual a lo espiritual”, estamos obligados a escoger el significado *particular* que no contradice la verdad *general* ya expuesta, del ordenamiento del Señor Jesús, sus *órdenes de autoridad exclusiva* prevalecen sobre o por encima de cualquier pretensión humana, que bien por ignorancia o bien por intereses prácticos decida escoger aquel uso mundano propio del ejercicio del poder estatal.

Esto es lo que tuvieron en cuenta Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera, cuando nos dejaron traducido el texto de Hch. 14:12 como sigue: “Y a Bernabé llamaban Júpiter, y a Pablo, Mercurio, porque era *el que llevaba la palabra*”, donde “el que llevaba la palabra” es la traducción de *hegoumenois*. La “autoridad oficial” del siervo de Cristo reside en llevar la palabra de Dios y guiar con Ella, conduciendo a las almas a Cristo señalándoles el camino de la cruz; esta es la guía, dirección espiritual legítima. Nosotros no tenemos nada que ver con la autoridad de príncipes, mandos militares ni dirigentes de cuerpos religiosos, que se dan la gloria los unos a los otros: esto es lo propio del mundo putrefacto que produce náuseas a la virgen pura que es la Iglesia

de Jesucristo (comp. Ap. 3:15). No creemos en una comunidad dividida en castas o clases (propio del orden mundano), creemos en la Iglesia que es UNA con el Padre, en Cristo y por la unidad del Espíritu Santo.

En cuanto al anhelo de sujeción transcribimos el comentario de Trenchard sobre Heb. 13:7: “Podemos pensar que *egumenoí* aquí incluye también a los enseñadores de la Palabra, cuya esfera de ministerio era más amplia que la de la iglesia local, y, de todas formas, el “guía” ha de ser portavoz de la Palabra misma, como se indica por la frase explicativa: “*aquellos que os hablaron la Palabra de Dios*”. Aquellos siervos del Señor habían dado hermoso ejemplo de fidelidad a la palabra del nuevo pacto, recibida por medio de los Apóstoles, como también de fidelidad hasta la muerte en su testimonio y servicio, de modo que el “recuerdo” de ellos y de su obra sería poderoso aliciente para los hebreos en su crisis de circunstancia y de persecución. Huelga decir que esta exhortación no justifica en absoluto que se dé demasiada importancia al hombre como tal, ni mucho menos que se haga de los antiguos siervos del Señor “santos” de categoría especial cuyos “méritos” puedan valer después de muertos ellos. Se trata de la conveniencia de recordar lo que Dios hizo por medio de débiles instrumentos que habían aprendido el secreto de la sumisión y la fe.

Por esta causa el recuerdo de las personas ha de unirse a la consideración del éxito de su conducta, y lo que hay que imitar es su fe...”

Luego comentando el v. 17 y bajo el título de “La sumisión de los santos”, sigue diciendo: “La palabra “obedecer” no es la que se emplearía en el caso de una orden militar, pero más bien quiere decir: *Dejaos persuadir por vuestros pastores*, o sea, escuchad lo que os dan de la Palabra de Dios con deseos de aprender y poned por obra lo aprendido. Igualmente “sujetos”, indica en el original la actitud que accede fácilmente a lo que se indica, o sea un espíritu todo lo contrario de la rebeldía y de la terquedad (véase 1Tes. 5:12-13)”.

Se trata de autoridad espiritual en cuestiones espirituales consideradas a la luz de la autoridad de la Palabra de Dios. En ese comentario hay una espiritualidad que es desconocida por el seco pragmatismo del estudio no publicado, citado anteriormente, que mantiene su mirada fija en la “autoridad” personal, y que explicando *hegoumenois* dice: “(a) Traducido, *que tiene autoridad sobre (verbo) = dirige, gobierna, manda, tiene autoridad sobre.*

(b) Recuerda: ellos hablan por el Señor (1Pe. 4:11). Oráculos de Dios = las palabras pronunciadas por el Señor”.

Esta última afirmación hasta nos da un cierto temor, pues con las reservas prudentes a que nos obliga lo esquemático de esta explicación, apreciamos que nos dan una significación muy sesgada de hegoumenoís, y además podemos entender que se identifica la palabra del pastor con la Palabra de Dios, cuando lo que real y rectamente enseña 1Pe. 4:11 es la responsabilidad del predicador para impartir una enseñanza acorde, no contradictoria con **la Palabra de Dios, que es la autoridad para todas las ovejas de Cristo, incluidos *los pastores que también son ovejas.***

Inconvenientes y ventajas

A la luz de lo expuesto reconocemos con agrado nuestro deber cristiano, propio de la piedad cristiana, de someternos (comp. Ef. 5:21 y 1Pe. 5:5), y obedecer a aquellos hermanos que sometidos al Señor, El los pone delante nuestro para apacentarnos y guiarnos con *todo* el Consejo de Dios (comp. Hch. 20:27). Estos son fieles siervos de Cristo que establecen la autoridad de la Palabra de Dios y nunca su pretendida “autoridad” personal (a veces no dispuesta a someterse a la Autoridad divina), cuando es la Autoridad divina la que legítimamente ha establecido la forma de gobierno de la Iglesia y los principios espirituales relacionados con el mismo. Estos son siervos dotados por el Señor, que nos recuerdan y reflexionan los mandamientos del Señor con un razonamiento absolutamente bíblico; éstos son dignos de ser honrados con nuestra obediencia, respeto y apoyo, porque nos están dirigiendo a alimentarnos de la Palabra del Señor para obedecer al Señor, al que también ellos están obedeciendo. Esto es muy distinto de exigimos obediencia a los dictados de su persona.

Más allá de este concepto bíblico sobre el sometimiento y obediencia a los hombres dotados por Dios con el don de pastor, cualquier obediencia ciega, confianza absoluta y sometimiento incondicional, acarreará más tarde o más temprano importantes inconvenientes y tropiezos a la vida espiritual de los cristianos y de la Iglesia cristiana.

Problemas del pastorado monárquico (individual y plural)

Son varios e importantes los problemas o inconvenientes que aparecen al conformarnos a una forma de gobierno eclesiástico basado en la supuesta “autoridad” personal de unos sobre los demás.

Desde luego en algún grado, esa pretendida “autoridad” personal es objeto de un desarrollo, que necesita proteger la persona del pastor o anciano u obispo. Según ese desarrollo, aunque se reconoce la posibilidad de que el pastor se equivoque, sin embargo en la práctica esa posibilidad es ignorada y nos esforzamos por presentar un pastor “sin defecto” (esto va más allá de que sea

irreprehensible), entonces nos vemos obligados a obviar los normales errores que se dan en todos los mortales: no nos atrevemos a mostrar desacuerdo con su opinión, con su decisión, con su organización, con su gestión. Todo ha de estar bien, por lo cual tememos que plantear el menor interrogante podría originar un malestar.

A continuación, necesitamos extender la perfección del pastor a la familia del pastor. Tanto él como los miembros de su familia viven bajo la presión de tener que mostrar públicamente una imagen impecable. Entonces surge el esfuerzo por “proteger” especialmente el testimonio de la esposa e hijos, con el peligro de encontrarnos *encubriendo* manifestaciones carnales.

Por supuesto que este “cuidado” que tenemos hacia el pastor y la familia del pastor no lo tenemos hacia el resto de miembros de la Iglesia, con los que solemos mostrarnos más descuidados en prodigarles atenciones y/o excusarles y justificarles posibles anormalidades espirituales. Incluso puede resultar conveniente subrayar, hacer notorio, recalcar imperfecciones de otros para que así resalte aún más la aparente excelencia del pastor y la familia del pastor.

Bíblicamente esto se llama hacer *acepción de personas* (Deut. 16:19; Pr. 28:21; Ro. 2:11; Stgo. 2:1 y 9). En este contexto, esa acepción de personas es un pecado colectivo, todos están participando activa o pasivamente, hay una connivencia en la comisión del pecado. Por lo que esa “dinámica” así instalada, arraigada y alimentada, obliga a aceptar la superioridad de los deseos y conveniencias pastorales.

Cuando ese pastor se sabe seguro en esa posición especial, conociendo que sus ovejas confían en que él puede “ver” ahora ciertas cosas que pasan inadvertidas para ellas y que ya las “verán” más adelante, a pesar de que tienen el Espíritu Santo, se atreve a desarrollar aquellas prácticas que caracterizan a las sectas destructivas. O sea el siguiente problema o inconveniente es el peligro del surgimiento y desarrollo de características *sectarias*.

Alguien dijo: “Una señal segura de que estamos en presencia de una secta, es que su **autoridad máxima en asuntos espirituales** descansa en algo distinto de las *Sagradas Escrituras*”.

Las características sectarias más manifiestas son: Los “líderes” insisten reiterando y enfatizando la autoridad que ellos tienen y que debe ser obedecida

sin discusión alguna porque, dicen: “yo soy el pastor”. Este “yoísmo”, propio de un “ego” no crucificado, lo defienden torciendo el texto de Heb 13:17 “Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos; porque *ellos velan por vuestras almas, como aquellos que han de dar cuenta*; para que lo hagan con alegría, y no gimiendo; porque esto no os es útil“. Con la idea equivocada de que ellos darán cuenta a Dios de lo que hagamos los “sometidos” a ellos al obedecerlos, nos exigen obediencia ciega e incondicional. Esto es anti-bíblico porque anula aquel principio de nuestra responsabilidad individual y tuerce la Escritura que está emplazándolos para que atiendan con el mayor cuidado el ejercicio de su ministerio. De lo que habrán de dar cuenta es de su responsabilidad personal, de *cómo* nos han servido: con qué honestidad bíblica y ética, fidelidad y entrega al Señor, denuedo espiritual, amor, etc., han desarrollado su labor pastoral.

Nosotros tenemos la responsabilidad de ayudar con nuestra obediencia a aquellos pastores que ministran según el concepto concluido al principio de este capítulo. Pero también tenemos la obligación de desobedecer a los que nos quieren imponer su mandato personal no justificado bíblicamente, tal como establece la autoridad apostólica: “Y respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: *Es menester obedecer a Dios antes que a los hombres.*” (Hch. 5:29).

Cuando esa posición autoritaria está consolidada, el pastor se siente legitimado para juzgar *subjetivamente supuestas intenciones ocultas* de acciones ingenuas, a cuyos autores acusa de estar comprometiendo su ministerio. A las explicaciones que le dan les aplica una reinterpretación maliciosa y cuando no le dan la razón los juzga como rebeldes, e incluso profiere amenazas.

Además se atreve a ignorar y contravenir la definición de doctrinas y prácticas escritas en los Estatutos oficiales de la Iglesia (la “línea” del pastor viene a ser la “línea” de la Iglesia), para hacer prevalecer los criterios personales que en cada momento pueda tener él, *según sienta la guía del Espíritu*. Esto último es sumamente peligroso porque quedamos a expensas de una “autoridad” que viciada con un subjetivismo egocéntrico nos impondrá sus deseos personales, que abrigan fines egoístas, y esto esgrimiendo una supuesta guía del Espíritu Santo, que en realidad es la acción engañosa de la vieja naturaleza carnal (comp. Sal. 32:2).

El “líder” que ha ido tan adelante en ese proceso de la carnalidad, vive bajo

el *temor* de que los creyentes *piensen* en todas estas cosas. Quiere que ni tan siquiera las conozcan y mucho menos que las piensen. Le asusta tener que afrontar una situación en que *personas que piensan por sí mismas* les lleven la contraria y comprometan sus planes (Ef. 6:14; Fil. 4:8; Heb. 5:14).

Finalmente, todo esto desemboca en que esa clase de “líder” necesita *controlar* todo lo que pasa. Desarrolla una “*mentalidad tendente a dominar y manipular la conciencia de la gente para obtener algo de ella*” (citado del libro “Pastores que abusan”, por Jorge Erdely, www.sectas.org). En este mismo libro, dicho autor escribe: “Las formas en que una organización religiosa o un ministro cristiano pueden ejercer control y enseñorearse sobre sus congregantes por lo general se resumen en dos: *métodos de manipulación y doctrinas autoritarias*.”

Los métodos de manipulación son formas o maneras de presionar a la gente y llevarla a hacer lo que quieren. *Las doctrinas autoritarias* son enseñanzas, a veces mezcladas con perversiones de conceptos cristianos o versículos bíblicos, que tienen el objeto de provocar una especie de lavado de cerebro; un severo adoctrinamiento que puede lograr que las personas *dejen de utilizar su razón, inhiban su capacidad de decisión propia y lleguen a llenarse de un temor supersticioso al líder*. Esto dará por resultado que los miembros de una organización se sometan incondicionalmente a sus líderes en varias áreas y les obedezcan a veces hasta en sus más mínimos caprichos.

Estos dos puntos, los métodos de manipulación, y las doctrinas autoritarias, son la gran clave para detectar a tiempo cuando estamos frente a un pastor, líder, sacerdote, organización o secta explotativa.”

“Cuando alguien no puede ejercer su ministerio, basado en la verdad, en el servicio amoroso y en la honestidad, necesita recurrir al uso de la manipulación y a un sistema de gobierno autoritario para imponerse sobre las conciencias de las personas y poderlas controlar.”

En conexión con este peligro de la *manipulación*, debemos considerar la práctica de “llamamientos” continuos para creyentes al final de las predicaciones. En el Nuevo Testamento no encontramos esta práctica ni tampoco la forma como se lleva a cabo: con el pretexto de proteger la intimidad de los que van a responder públicamente al llamamiento, nos invitan a cerrar los ojos “en actitud de oración”, mientras, el predicador sigue reclamando

insistentemente, presionando psicológicamente, una decisión inmediata, “in situ” de la voluntad; no está orando y no estamos acompañando una oración pública con la que nos identificamos.

Esto viene a parar en que ejercen una *influencia psicológica de la mayor importancia, porque nos acostumbran a escuchar al hombre con la misma confianza con que oramos a Dios*. Es una práctica extra-bíblica que da la posibilidad cierta de manipular las conciencias acostumbrándolas aún más a someterse a los requerimientos de la “autoridad personal”.

La referencia bíblica que debemos contrastar al respecto es Ro. 12:1 “Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro racional culto.” Aquí Dios nos insta a que como resultado del ejercicio de nuestra libre y reflexiva racionalidad, ilustrada por la misericordia divina manifestada en la cruz, donde fue clavado el cuerpo de Cristo en sacrificio expiatorio y vicario (del cual vino la Iglesia que es su Cuerpo), tomemos la decisión de *presentar* nuestro cuerpo (y con él toda la vida), de manera definitiva, de una vez y para siempre (como indica la forma verbal del original griego en modo *aoristo*). Nuestra presentación o dedicación al Señor es un acto que incluye todo el ser, para toda la vida. No hay lugar a *rededicaciones parciales*.

Siguiendo con las características sectarias, Erdely nos advierte: “Es común que aunque en la Biblia la rebeldía se define como el acto de desobedecer los mandamientos de Dios, los dictadores religiosos llamen rebeldes a los que se salen de debajo de su sistema de control. Esto es sólo un método de manipulación para presionar a la gente y no debe tomarse en cuenta, pues en la Escritura, Dios llama rebeldes exclusivamente a aquellos que desobedecen los preceptos éticos divinos...”

También, esos supuestos rebeldes, son identificados con la oposición diabólica a la obra de Dios, tal como se desprende, según ellos, del ejemplo de los amigos de Job a los que califican como instrumentos de Satanás oponiéndose a aquel siervo de Dios.

Y ¡atención!, porque el resultado final, cuando estos métodos están infiltrados y consentidos en la práctica eclesiástica, es que tenemos el riesgo de que también se “cuelen” a través de los dirigentes (“líderes”), las intenciones malsanas de disponer de personas ingenuas y confiadas, a las que *utilizarán*

con astucia y según su conveniencia, para conseguir ciertos objetivos ambiciosos que exalten aún más el protagonismo del pastor.

Mientras tanto, este “pastor” (¿?), es aprobado por sus seguidores en todas sus actuaciones: pase lo que pase, haga lo que haga, sigue disfrutando de la confianza de esos seguidores que incluso justifican evidencias de carnalidad. Es como si viniera a gozar de infalibilidad e inmunidad espirituales (nos llega a parecer que lo que los protestantes le negamos al papa de Roma por abominable, se lo concedemos al pastor). Es la gran puerta abierta a todo tipo de abusos y desaguizados en la Iglesia: se pueden dar y quitar ministerios; se pueden promover procesos disciplinarios; se puede privar de servicio y aún separar de la membresía a los “disidentes”; se pueden romper noviazgos, matrimonios y familias; se pueden volver a los hijos contra los padres, se puede disponer de los fondos económicos sin autorización previa, se pueden introducir desviaciones doctrinales, etc.

Parece que últimamente esta “autoridad” viene siendo aún más reforzada con la idea de que el pastor, en quien supuestamente reside la autoridad, ejerce la misma autorizando y desautorizando a otros para las funciones que él estime oportunas, al margen del parecer del resto de la membresía.

En esta línea de “autoridad que autoriza”, nos llama la atención un concepto de lo más novedoso. En estos días estamos oyendo referirse al matrimonio del pastor como “los pastores”. Aunque entre fundamentalistas, esto no significa todavía que se reconoce a un pastor y a una *pastora* si que nos hace pensar en lo que la práctica nos muestra: es la colaboración entre el pastor y su esposa, de forma que *ella es autorizada* por él para desarrollar autoritariamente ciertos ministerios, en los que su opinión puede ser impuesta sobre sus colaboradores (varones incluidos), y solamente cederá a la opinión del pastor, que es la que prevalece sobre todos. Parece que se nos está *induciendo subliminalmente* a aceptar una cierta “autoridad” delegada de la esposa del pastor.

En Fil. 3:2, leemos “...guardaos de los malos obreros...”. Tenemos la responsabilidad de mantenernos bien despiertos para no aceptar ni tolerar estas desviaciones mundanas del más puro cristianismo novotestamentario, que favorecen obreros *incompetentes*. Son tiempos peligrosos de abundante y variopinta apostasía como efecto de la multiplicación de la maldad propia de los últimos tiempos. Al apartarnos de las sencillas verdades del Nuevo Testamento

aparecen personas que hasta pueden llegar a ver “posibilidades de negocio” aprovechándose de las facilidades que da el “acomodamiento” de buena parte del rebaño. ¡Atención!, ese “*guardaos*” nos advierte de que estamos ante un peligro cierto, no es una posibilidad remota el que podamos caer en manos de “*malos obreros*”, sino que es una posibilidad próxima. Ante la advertencia de este peligro cierto, consumado muchas veces durante la historia de la Iglesia, sería imprudente y temerario conformarnos con una confianza somnolienta que nos llevará a ser devorados sin que hayamos visto venir al lobo.

“Y guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, mas de dentro son lobos rapaces.” (Mat. 7:15).

Beneficios del sistema bíblico

Practicar *responsablemente* la forma de gobierno teocrático-bíblico-congregacional tiene de entrada, el beneficio de *librarnos del enseñoreamiento* de un “liderazgo” abusivo, que instala en la Iglesia el conflicto y la tensión de forma permanente.

Tiene el beneficio de *librarnos del sufrimiento* que por sí mismas causan las prácticas manipuladoras y autoritarias; además del sufrimiento añadido por las obras de la carne incluidas en las intrigas, que aquellas prácticas llevan aparejadas. Son sufrimientos innecesarios (comp. 1Pe. 2:19-20).

Tiene el beneficio de *evitar reproches* entre “partidos”, no hay lugar para éstos porque todos los miembros asumen la misma decisión. En el caso de una decisión equivocada *nadie puede señalar a otro como culpable*.

Tiene el beneficio de *proteger la unidad de la Iglesia*, evitando divisiones que la mayoría de veces son provocadas por incompatibilidades personales.

Tiene el beneficio de *liberar a los pastores de un exceso de cargas* y contar con más y mejor colaboración, lo cual resulta en mayor *fruto de su labor ministerial* (comp. Hag. 1:5-7).

El beneficio más hermoso es el del mayor *enriquecimiento espiritual* de todos los miembros de la Iglesia. Es innegable que el gobierno teocrático-bíblico-congregacional, es el único que facilita de manera plena y dentro de la libertad bíblico-cristiana, el ejercicio y desarrollo de todos los dones actuales del Espíritu Santo, y la madurez espiritual del renacido:

“Así que, hermanos míos amados, estad firmes y constantes, creciendo en la obra del Señor siempre, sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es vano.” (1Co. 15:58).

“Por tanto, amados míos, como siempre habéis obedecido, no como en mi presencia solamente, sino mucho más ahora en mi ausencia, ocupaos en vuestra salvación con temor y temblor;” (Fil. 2:12).

“De manera que yo, hermanos, no pude hablaros como a espirituales, sino como a carnales, como a niños en Cristo.” (1Co. 3:1).

“Hermanos, no seáis niños en el sentido, sino sed niños en la malicia: empero perfectos en el sentido.” (1Co. 14:20).

“Que ya no seamos niños fluctuantes, y llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres que, para engañar, emplean con astucia los artificios del error:” (Ef. 4:14).

Los buenos pastores deben esforzarse en el trabajo espiritual que ayude a todos sus hermanos a ir adquiriendo la estatura y vigor espirituales, en la línea del ejemplo del apóstol Pablo en Col 1:28 “El cual nosotros anunciamos, amonestando a todo hombre, y enseñando en toda sabiduría, *para que presentemos a todo hombre perfecto en Cristo Jesús.*” (comp. Heb. 5:14). Estos son los creyentes que necesitamos para mantener la proclamación del puro Evangelio de Jesucristo con un testimonio de santidad y fidelidad. Hombres y mujeres fieles, apartados de toda especie de mal para vivir ocupados en su salvación y para ser idóneos en la transmisión de la sana doctrina.

Sería una gran bendición contar con una membresía de ese “calibre” espiritual, es lo que todo ministro querría para su Iglesia. Entonces ¿por qué no lo tenemos? Por un lado, porque hemos dejado las pautas y método de Dios para hacer las cosas a nuestra manera. Por otro lado, porque la carnalidad, el viejo hombre de todos y cada uno de nosotros necesita mayores y más intensas experiencias crucificiales.

“Sabido esto, que nuestro viejo hombre juntamente fue crucificado con él, para que el cuerpo del pecado sea deshecho, a fin de que no sirvamos más al pecado” (Ro. 6:6).

“Por lo cual, consolaos los unos a los otros, y *edificaos los unos a los otros*, así como lo hacéis.” (Ts. 5:11).

Conclusión

En general, los cristianos evangélicos no afirman que el gobierno de la Iglesia sea una doctrina fundamental, sino que la consideran una doctrina secundaria o distintiva; pero lo cierto es que en la práctica es una cuestión muy sensible, sobre la que aquellos que reclaman su “autoridad pastoral” no admiten desacuerdos ni cuestionamientos, llegando a ser un tema intocable sobre el que no hay posibilidad de reconsideración y estudio. O sea, en la práctica, el reconocimiento y acatamiento de la “autoridad pastoral” se convierte, muchas veces en un “artículo de fe fundamental” acerca del cual cualquier discrepancia puede llegar incluso a hacer imposible la convivencia.

Por eso, a lo largo de nuestro desarrollo, nos hemos esforzado por considerar y contestar los argumentos que nos presentan habitualmente aquellos que tienen interés en mantener la supuesta “autoridad divina” como un valor que reside actualmente en ciertas personas (pastor y ancianos). Creemos haberlo hecho de manera objetiva, imparcial, y acudiendo con rigor y sinceridad al Texto Bíblico, para extraer del mismo la enseñanza sobre los conceptos involucrados en toda la verdad que queremos practicar, con relación a esa parte tan importante de nuestra *relación fraternal*, como es el gobierno de la Iglesia, gobierno que tiene como resultado el sometimiento de todos a Dios.

“...la suma acerca de lo dicho es...”

Retomando las diferentes conclusiones establecidas parcialmente a lo largo de este trabajo, podemos reunir las en el siguiente resumen:

- Desde la antigüedad los hombres de Dios ejercieron una autoridad de carácter espiritual y subordinada a Dios, que es la única Persona en quien reside eternamente la autoridad soberana, y que Dios ha plasmado en leyes que todos los hombres debemos obedecer, y autoridad que no ha delegado en ningún hombre.
- El deseo de Dios es que cada hombre ordene su vida dependiendo directamente de su Creador y Salvador, y que no lo aparte a El para poner

en su lugar la “autoridad” de un hombre. Que aprendamos a acudir a Dios para obedecer sus mandamientos y así evitar el desorden que es propio del mundo (1Sam. 15:22). La autoridad de la Palabra de Dios es suprema para todos los hombres, cuya supuesta “autoridad” personal queda muchas veces descalificada por la autoridad espiritual de los siervos de Dios.

- El Señor Jesucristo, quien es el Dios eterno revelado en carne, expresó su voluntad en Mat. 16:18: “...edificaré *mi* iglesia...”. Ese pronombre *posesivo* le confiere pleno derecho como *único Señor* de su Iglesia, a la que quiso organizar de una manera diferente al modelo que sigue el mundo. Todos los salvados por el servicio sacrificial de la Santísima Trinidad en la cruz del Calvario hemos sido hechos esclavos suyos (*doulos*, en griego), para que sirviéndole a El nos sirvamos los unos a los otros.

- Jesucristo resucitado tiene todo el poder y todas las capacidades, con toda perfección en todos sus atributos divinos, cuyo ejercicio mantiene inmutablemente con perfecta responsabilidad hacia todos y cada uno de sus redimidos. Todo lo cual lo ha legitimado para establecer su Iglesia como un organismo vivo de carácter espiritual, al cual gobierna directamente, porque El es el Señor y Maestro, Primogénito entre muchos hermanos, Fundamento, Cabeza, Esposo, Pastor y Obispo. Organismo en el que todos los salvados disfrutamos por igual de la dignidad de hijos de Dios; la dignidad de siervos suyos, libertados plenamente por El para que vivamos para El; la dignidad de reyes y sacerdotes, dotados con dones del Espíritu. Por todo lo cual, en su Iglesia no deben haber jerarquías (Mat. 20:25-26), y debe ser limpiada de formas de gobierno humanas que favorecen la carnalidad, la mundanidad, la división, el sectarismo y la acepción de personas.

- La forma bíblica de gobierno, definido como Teocrático-Bíblico-Congregacional, evita enseñoreamientos y posibilita la satisfacción espiritual en las relaciones fraternales; con un mayor enriquecimiento espiritual de todos los creyentes, y mayor provecho de la obra de Dios.

- El hecho de tomar el significado de los vocablos griegos en su sentido natural, y en armonía con la enseñanza novotestamentaria general, nos libra de contradicciones doctrinales, aportándonos luz complementaria sobre los *siervos del Señor*, el servicio que deben realizar y las cualidades de ese servicio.

Los *siervos* y su *servicio*

Los pasajes bíblicos directamente relacionados con las cualificaciones, oficio y dignidad de los pastores, ancianos u obispos, nos enseñan que estos tres términos refieren al mismo oficio espiritual, señalando los tres aspectos que integran dicho oficio, ver Hch. 20:17 y 28, donde el apóstol Pablo enfatiza la finalidad fundamental del trabajo de estos siervos, consistente en un atento *apacentamiento del rebaño, que es propiedad del Señor Jesús*.

En la misma línea, el apóstol Pedro ruega a los ancianos en 1Pe. 5:1-5, no como apóstol que quisiera imponer una “autoridad” mayor, jerárquica, sino de una manera humilde, como un anciano más entre iguales: “...Apacentad la grey de Dios... teniendo cuidado de ella... voluntariamente... de un animo pronto; y no como teniendo señorío sobre las heredades del Señor, sino siendo dechados de la grey...” El énfasis está en el servicio (otra vez “*apacentar*”), la calidad de ese servicio y la responsabilidad de una enseñanza visual, mediante el claro ejemplo de las virtudes cristianas. Acaba exhortando a los jóvenes para que se sujeten a los ancianos y que *todos* los miembros de la Iglesia, desestimando la soberbia y siguiendo la humildad sean sumisos unos a otros (comp. Ro. 12:10 y Ef. 5:21). Al respecto, debemos estar de acuerdo en que la enseñanza general del NT es que *todos* seamos humildes y que *todos* nos honremos unos a otros y que *todos* nos sujetemos unos a otros; cuando estos principios *generales* los aplicamos a una relación específica (por ej. anciano-oveja), esa aplicación particular no invalida el principio general como si los pastores ya no deban honrar a sus hermanos y ya no deban sujetarse a ellos. El pastor, como oveja que es, debe honrar a las otras ovejas y viceversa, como co-iguales. Como “pastor”, las otras ovejas le deben honrar como a tal, sin que esto excluya lo anterior. Cuando un hijo de Dios establece la verdad bíblica, independientemente del don divino que tenga, *todos* los hijos de Dios, pastores y no pastores, debemos sujetarnos “a él” porque, en realidad estaremos sujetándonos a la Palabra de Dios, y así estaremos obedeciendo a Dios. De igual manera contemplamos la obediencia a nuestros pastores según Heb. 13:17 (comp. 1Co. 16:15-16).

Recordamos que la acción de presidir (*proistemi*, en 1Tes. 5:12 y 1Tim. 5:17), es una cuestión de organización para poner y mantener el orden que conviene en las actividades de la Iglesia; y no está de más, enfatizar que presiden “en el Señor”, o sea, sujetos a la Autoridad y conduciéndonos a la sujeción a

esa Autoridad. Y la acción de gobernar (*kybernao*, en 1Cor. 12:28), refiere a mantener el rumbo dentro de la trayectoria espiritual que recorremos en nuestra peregrinación hacia la patria celestial.

En cuanto a las cualificaciones espirituales que las Escrituras exigen de manera inexcusable a los obispos o ancianos, según 1Tim. 3:1-7 y Ti 1:5-11, son características que el Señor quiere que tengamos todos sus hijos, como comprobaremos en el estudio del NT. Se trata pues, de que estos oficiales, que ocupan una posición pública, tengan las cualidades espirituales con las que edificar eficazmente y representar dignamente a la Iglesia de Dios, sobre todo por razón de la trascendencia que puede tener para el testimonio cristiano la acción pública de hombres que enseñando y predicando “las virtudes del siglo venidero” (comp. Heb. 6:5), mostraran una forma de vivir carnal. Consecuentemente, esas cualidades no los convierten forzosamente en hombres exclusivos, ni más aptos, ni más espirituales que el resto de cristianos; antes bien, son exigencias inexcusables para acreditar que han sido escogidos por el Señor para realizar un servicio tan básico como delicado.

Además, añadamos lo que es evidente: que en toda la Escritura no hay un solo lugar en que se inste a los siervos de Dios para reclamar o exigir la obligada obediencia a su persona. El mandato del Señor es que nosotros nos sometamos y obedezcamos voluntariamente a la instrucción espiritual de esos esforzados obreros de Cristo.

La realidad de nuestros días.

Consideramos realmente pertinente poner al alcance de todos nuestros hermanos en Cristo estas consideraciones porque, como hemos dicho, adquirir el concepto bíblico correcto acerca de la autoridad en la Iglesia, y concedernos su consecuente práctica en el gobierno de la misma, nos dará la satisfacción espiritual que deseamos en nuestras relaciones fraternales.

Desde luego esto requiere un serio compromiso con el Señor, de profunda y consecuente espiritualidad práctica en nuestra vida cristiana. Pero, en general, lo que hallamos es justamente lo contrario: la mayoría de creyentes vivimos inmersos en la obtención de placeres, los disfrutes de diversiones mundanas, preocupados por los reclamos del materialismo y muy limitados por la atención de las “necesidades” físicas y temporales. Esto es causa de una mínima participación en “los trabajos del Evangelio” (comp. 2Tim. 1:8), por

parte de creyentes con el carácter poco santificado y con raquítico desarrollo espiritual, a veces escondido detrás del “decorado” de ciertas apariencias formales.

Esto provoca una situación bastante generalizada de condiciones personales en conflicto con las demandas que nos hace la Palabra del Señor. Conflictos personales que también alcanzan a la vida de las iglesias locales con la manifestación de muchas obras de la carne (ver. Gál. 5:19-21), y ante este panorama, muchos pastores están optando por la solución de imponer una firmeza personal (forzando una supuesta justificación bíblica), para mantener controlada la situación. Otros “pastores” sencillamente encuentran en este ambiente la condición propicia para establecer su posición autoritaria de mando, que tiende a degenerar en un enseñoreamiento abusivo con prácticas de manipulación; prácticas que les permiten “gobernar” la iglesia con la mentalidad de que es una propiedad suya de la cual disponen por sí mismos como mejor entienden, para obtener los propósitos que ellos se han fijado y que ensalzan sus personas.

Honrando, ayudando y obedeciendo a nuestros pastores

Finalmente queremos confirmar, despejando toda duda al respecto, que nuestra práctica y enseñanza está decididamente comprometida para honrar y obedecer a nuestros pastores, según el correcto concepto bíblico que ya hemos explicado.

Efectivamente nosotros creemos que estos siervos del Señor y servidores nuestros, merecen nuestro mayor respeto y aprecio por el hecho de ser instrumentos en manos del Señor y porque muestran de manera ejemplar el buen carácter cristiano caracterizado por el fruto del Espíritu (ver Gál. 5:22-23), acompañado de las hermosas virtudes cristianas propias de las cualificaciones espirituales que los distinguen.

Ese respeto aún es más solemne, si cabe, cuando vemos que realizan su ministerio con abnegación, soportando muchas veces el gran esfuerzo de atender un trabajo secular con el que mantener honradamente su familia. Otras veces soportan la carga de una enfermedad y otras adversidades, a pesar de lo cual mantienen su labor espiritual. En algunos países han padecido y aún padecen persecución. Otras veces tienen que resistir intentos por comprometer su independencia y libertad cristianas.

A estos obreros de Jesucristo los tenemos en la mayor consideración y estima por causa de su obra fiel al Señor, que resulta en nuestro beneficio espiritual (1Tes. 5:12-13, comp. 1Co. 16:18). Ellos son dignos de ser honrados con nuestro reconocimiento y gratitud, además de ser honrados con el salario para su sostenimiento económico, cuando han sido encomendados por la Iglesia para trabajar únicamente (“a tiempo completo”) en la obra de Dios (1Tim. 5:17-18 comp. Gál. 6:6).

Nosotros debemos ser *imitadores* de estos buenos ejemplos, cuyos éxitos alientan nuestra vida cristiana. Y debemos acceder dócilmente a la enseñanza bíblica con la que nos persuaden cuando nos guían a vivir agradando al Señor. Esta es una forma práctica e inteligente de ayudarlos para que nos sirvan con alegría y el máximo provecho para todos. Los hijos de Dios nunca debiéramos ser motivo de su gemir, por agravar la carga de su servicio con nuestra terca resistencia carnal (Heb. 13:7 y 17).

“Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que traza bien la palabra de verdad.” (2Tim. 2:15).

La Iglesia del S. XXI está muy necesitada de la mayor abundancia de esta autoridad espiritual.

Amados hermanos, con atención, temor y reverencia aceptemos la exhortación y admonición de nuestro Dios, que en su Palabra nos ha dejado escrito:

“¡A la ley y al testimonio! Si no dijeren conforme a esto, es porque no les ha amanecido.” (Is. 8:20)

“...y los sabios de la ley, desecharon el consejo de Dios contra sí mismos...” (Lc. 7:30)

Tabla de contenidos

Presentación	3
Agradecimientos	5
Introducción	7
La Autoridad de Dios sobre la humanidad	11
Pautas organizativas del Señor Jesucristo ...	19
Jesucristo resucitado es Señor	25
La Iglesia, Cuerpo místico de Cristo	29
Dignidades y beneficios para todos	37
La Iglesia de Dios bajo gobierno humano	45
La iglesia de Dios gobernada por Dios	51
Vocablos del original griego relacionados	61
Inconvenientes y ventajas	73
Conclusión	81

